

## **FRACCIÓN VI**

---

### **LAS OBSERVACIONES DETERMINADAS, SUGERENCIAS, COMENTARIOS Y DOCUMENTACIÓN DE LAS ACTUACIONES QUE SE HUBIEREN EFECTUADO**

**AUDITORÍAS FINANCIERAS.**

**1. U.P.P. 002 PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN (SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA). FONDO AUXILIAR**

OBSERVACIONES		
NÚMERO	TÍTULO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Incremento presupuestal al Capítulo 1000 Servicios Personales.	Eliminada

**2. COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, DEPENDIENTE DE LA U.P.P. 006 SECRETARÍA DE GOBIERNO.**

SIN OBSERVACIONES		
-------------------	--	--

**3. U.P.P. 007 SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.**

OBSERVACIONES		
NÚMERO	CONCEPTO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Registro incorrecto del egreso, de los recursos correspondientes al Fondo de Financiamiento 05 "Ingresos Locales Etiquetados".	Ratificada
02	Falta de evidencia del registro contable del Impuesto Sobre la Renta por Pagos por Cuentas de Terceros o Retenciones por Arrendamiento de Inmuebles.	Eliminada
03	Omisión de registrar los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, en el ejercicio fiscal que se realizó la operación, de conformidad con la normativa aplicable.	Ratificada

**4. SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.**

OBSERVACIONES		
NÚMERO	CONCEPTO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
<b>SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN</b>		
01	Inconsistencias y omisión de Información financiera en la integración de la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal correspondiente al ejercicio fiscal 2022.	Ratificada
02	Falta de evidencia documental que acredite los Saldos en negativo y con antigüedad de ejercicios anteriores en la cuenta 1.1.1. Efectivo y Equivalentes de Efectivo.	Ratificada
03	Falta de evidencia documental que acredite los Saldos en negativo y con antigüedad de ejercicios anteriores en la cuenta 1.1.2. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente.	Ratificada
04	Falta de evidencia documental que acredite los Saldos estáticos y con antigüedad de ejercicios anteriores en la cuenta 1.1.3. Derechos a Recibir Bienes y Servicios.	Ratificada
05	Falta de evidencia documental que acredite los Saldos en negativo y con	Ratificada

<b>OBSERVACIONES</b>		
<b>NÚMERO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>RESULTADO DE LA VALORACIÓN</b>
<b>SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN</b>		
	antigüedad de ejercicios anteriores en la cuenta 2.1.1. Cuentas por Pagar a Corto Plazo.	
06	Falta de evidencia documental que acredite los Saldos en negativo y con antigüedad de ejercicios anteriores en la cuenta 2.1.6 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía.	Ratificada
07	Falta de evidencia documental que acredite los Saldos estáticos en la cuenta 2.1.9 Otros Pasivos a Corto Plazo.	Ratificada
08	Omisión de realizar la conciliación del Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles con el registro contable.	Ratificada
09	Omisión de elaborar la totalidad de los resguardos de los Bienes Muebles.	Ratificada
10	Omisión de presentar las Altas patrimoniales de los Bienes Muebles e Inmuebles reportados en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2022 del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.	Ratificada
11	Omisión en la realización y registro de las Depreciaciones y Amortizaciones de la totalidad de los Bienes Muebles e Inmuebles.	Ratificada
12	Saldo en la cuenta 1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes; sin evidencia de ser obras en proceso de construcción o concluidas, y en su caso de la reclasificación a las cuentas correspondientes.	Ratificada
13	Saldo en la cuenta 1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes; sin evidencia de ser obras en proceso de construcción o concluidas, y en su caso de la reclasificación a las cuentas correspondientes.	Ratificada
14	Registro incorrecto de los Ingresos de Gestión	Ratificada

<b>OBSERVACIONES</b>		
<b>NÚMERO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>RESULTADO DE LA VALORACIÓN</b>
<b>PARQUE ZOOLOGICO BENITO JUÁREZ</b>		
01	Omisión de entregar en tiempo los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022 a la Secretaría de Finanzas y Administración, para la presentación y consolidación de la Cuenta Pública.	Ratificada

<b>OBSERVACIONES</b>		
<b>NÚMERO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>RESULTADO DE LA VALORACIÓN</b>
<b>JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO</b>		
01	Omisión de entregar los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022 a la Secretaría de Finanzas y Administración, para la presentación y consolidación de la Cuenta Pública.	Ratificada

<b>OBSERVACIONES</b>		
<b>NÚMERO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>RESULTADO DE LA VALORACIÓN</b>
<b>SISTEMA MICHOACANO DE RADIO Y TELEVISIÓN</b>		
01	Estados Financieros y los Formatos de la Ley de Disciplina Financiera del ejercicio 2022, que no cumplen con los requisitos emitidos por el CONAC para la Consolidación de la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal ejercicio fiscal 2022.	Ratificada

<b>OBSERVACIONES</b>		
<b>NÚMERO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>RESULTADO DE LA VALORACIÓN</b>
<b>INSTITUTO MICHOACANO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN JOSÉ MA. MORELOS</b>		

OBSERVACIONES		
NÚMERO	CONCEPTO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
<b>INSTITUTO MICHOACANO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN JOSÉ MA. MORELOS</b>		
01	Omisión de entregar los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022 a la Secretaría de Finanzas y Administración, para la presentación y consolidación de la Cuenta Pública.	Ratificada

OBSERVACIONES		
NÚMERO	CONCEPTO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
<b>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MORELIA</b>		
01	Estados Financieros y los Formatos de la Ley de Disciplina Financiera del ejercicio 2022, que no cumplen con los requisitos emitidos por el CONAC para la Consolidación de la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal ejercicio fiscal 2022.	Ratificada

OBSERVACIONES		
NÚMERO	CONCEPTO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
<b>INSTITUTO DE LA JUVENTUD MICHOACANA</b>		
01	Omisión de entregar los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022 a la Secretaría de Finanzas y Administración, para la presentación y consolidación de la Cuenta Pública.	Ratificada

OBSERVACIONES		
NÚMERO	CONCEPTO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
<b>UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN</b>		
01	Estados Financieros y los Formatos de la Ley de Disciplina Financiera del ejercicio 2022, que no cumplen con los requisitos emitidos por el CONAC para la Consolidación de la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal ejercicio fiscal 2022.	Eliminada

OBSERVACIONES		
NÚMERO	CONCEPTO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
<b>FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN</b>		
01	Estados Financieros y los Formatos de la Ley de Disciplina Financiera del ejercicio 2022, que no cumplen con los requisitos emitidos por el CONAC para la Consolidación de la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal ejercicio fiscal 2022.	Ratificada

## 5. U.P.P. 008 SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

RECOMENDACIONES		
NÚMERO	TÍTULO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Omisión de registrar los movimientos contables del Comprometido y Devengado conforme a la fecha de su realización de conformidad con la normativa aplicable	Atendida

## 6. U.P.P. 009 SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

OBSERVACIONES		
NÚMERO	CONCEPTO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Omisión de registrar los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, en el ejercicio fiscal que se realizó la operación, de conformidad con la normativa aplicable	Ratificada

## 7. U.P.P. 010 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO.

OBSERVACIONES		
NÚMERO	TÍTULO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Omisión de registrar los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, en el ejercicio fiscal que se realizó la operación, de conformidad con la normativa aplicable.	Ratificada

## 8. U.P.P. 011 SECRETARÍA DE TURISMO.

RECOMENDACIONES		
NÚMERO	CONCEPTO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Omisión de registrar los gastos en el momento contable en que se realizó la operación, de conformidad con la normativa aplicable.	Eliminada

## 9. U.P.P. 012 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

OBSERVACIONES		
NÚMERO	CONCEPTO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Omisión de registrar los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, en el ejercicio fiscal que se realizó la operación, de conformidad con la normativa aplicable.	Ratificada

## 10. U.P.P. 016 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

OBSERVACIONES		
NÚMERO	CONCEPTO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
1	Omisión de registrar los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, en el ejercicio fiscal que se realizó la operación, de conformidad con la normativa aplicable	Ratificada

OBSERVACIONES		
NÚMERO	CONCEPTO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
2	Omisión de registrar los movimientos contables de Comprometido y Devengado conforme a la fecha de su realización, de conformidad con la normativa aplicable.	Rectificada

### 11. POLICÍA AUXILIAR (ÓRGANO SECTORIZADO, DECRETO DE CREACIÓN 30 DE OCTUBRE DE 2013).

OBSERVACIONES		
NÚMERO	TÍTULO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Saldos pendientes de recuperar en cuentas de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes.	Ratificada
02	Error en el registro contable correspondiente al pago de percepciones de la nómina.	Ratificada
03	Omisión de registrar los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, en el ejercicio fiscal que se realizó la operación, de conformidad con la normativa aplicable.	Ratificada

### 12. U.P.P. 017 SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN.

OBSERVACIONES		
NÚMERO	CONCEPTO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Omisión de realizar la conciliación del inventario de Bienes Muebles e Inmuebles con el registro contable.	Ratificada
02	Omisión de realizar y registrar la totalidad de las Depreciaciones y Amortizaciones de los Bienes Muebles e Inmuebles.	Ratificada
03	Falta de evidencia documental comprobatoria y justificativa de los registros contables de la cuenta 3220-2021 Resultados de Ejercicios Anteriores 2021 de los movimientos realizados en el ejercicio fiscal 2022	Eliminada
04	Falta de evidencia documental comprobatoria y justificativa de los registros contables de la cuenta 3252 Cambios por Errores Contables de los movimientos realizados en el ejercicio fiscal 2022	Eliminada
05	Omisión del registro contable de pasivos por impuestos por pagar correspondientes al Impuesto Sobre la Renta retenido por servicios personales de ejercicios anteriores, pagados con recursos provenientes del Fondo de Financiamiento 02 Ingresos de Fuentes Locales correspondiente al ejercicio fiscal 2022	Eliminada
06	Omisión del registro contable de los pasivos por las deducciones de las nóminas del ejercicio 2022 por servicios personales pagados con recursos provenientes del Fondo de Financiamiento 02 Ingresos de Fuentes Locales	Eliminada

### 13. U.P.P. 019 SECRETARÍA DE CONTRALORÍA.

OBSERVACIONES		
NÚMERO	CONCEPTO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Omisión de registrar los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, en el ejercicio fiscal que se realizó la operación, de conformidad con la normativa aplicable.	Ratificada

### 14. U.P.P. 020 SECRETARÍA DEL BIENESTAR.

RECOMENDACIÓN		
NÚMERO	TÍTULO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Omisión de registrar los movimientos contables del Comprometido y Devengado conforme a la fecha de su realización de conformidad con la normativa aplicable.	No atendida

### 15. U.P.P. 021 SECRETARÍA DE CULTURA.

OBSERVACIONES		
NÚMERO	CONCEPTO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Falta de evidencia del registro contable del ISR Retenciones por Servicios Profesionales/Régimen Simplificado de Confianza	Ratificada

### 16. U.P.P. 025 DEUDA PÚBLICA Y OBLIGACIONES FINANCIERAS.

SIN OBSERVACIONES

### 17. U.P.P. 033 COMISIÓN ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.

OBSERVACIONES		
NÚMERO	TÍTULO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Saldos Pendientes de Recuperar de la Cuenta Contable 1123 Deudores Diversos, Correspondientes al Ejercicio Fiscal 2022.	Ratificada
02	Omisión de aprobar los Estados Financieros del ejercicio fiscal sujeto a revisión 2022 dos mil veintidós por la Junta Directiva de la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte.	Ratificada
03	Omisión de realizar la conciliación del inventario físico de Bienes Muebles e Inmuebles con el registro contable.	Ratificada

**18. U.P.P. 035 SISTEMA MICHOACANO DE RADIO Y TELEVISIÓN.**

OBSERVACIONES		
NÚMERO	TÍTULO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Diferencias identificadas en el Estado de Situación Financiera.	Ratificada
02	Saldos de cuentas de balance contrarios a su naturaleza contable.	Ratificada
03	Aplicación de recursos en cuentas por cobrar a corto plazo no recuperados.	Ratificada
04	Omisión de realizar la conciliación del inventario físico con el registro contable de Bienes Muebles e Inmuebles.	Ratificada
05	Omisión de realizar el registro contable de las depreciaciones de los bienes muebles.	Ratificada
06	Balance Presupuestario de Recursos Negativo	Ratificada

**19. U.P.P. 036 CENTRO DE CONVENCIONES DE MORELIA.**

OBSERVACIONES		
NÚMERO	TÍTULO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Omisión de realizar la conciliación del Inventario de Bienes Muebles con el Registro Contable.	Ratifica
02	Omisión de presentar los Estados Financieros de acuerdo con la norma del Concejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).	Eliminada
03	Saldo en la cuenta de Deudores Diversos por Cobrar (Corto Plazo).	Eliminada

**20. U.P.P. 038 UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO.**

OBSERVACIONES		
NÚMERO	TÍTULO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Diferencias identificadas en el Estado de Situación Financiera.	Eliminada
02	Saldos de cuentas del Estado de Situación Financiera contrarios a su naturaleza contable.	Ratificada
03	Balance Presupuestario de Recursos Negativo.	Ratificada
04	Omisión en realizar la conciliación del Inventario Físico de Bienes Muebles e Inmuebles con el registro contable.	Ratificada



## 21. U.P.P. 040 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, MICHOACÁN.

OBSERVACIONES		
NÚMERO	TÍTULO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Omisión de cumplimiento de un Balance Presupuestal Sostenible	Ratificada
02	Omisión de presentar los Estados Financieros de acuerdo con la norma emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).	Ratificada
03	Saldo en la cuenta contable de Deudores Diversos por Cobrar (Corto Plazo).	Rectificada
04	Omisión de realizar la conciliación del Inventario de Bienes Muebles con el Registro Contable.	Ratificada

## 22. U.P.P. 041 INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN.

OBSERVACIONES		
NÚMERO	TÍTULO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Omisión de realizar la conciliación del Inventario de Bienes Muebles con el registro contable.	Ratificada
02	Omisión en la realización y registro de las Depreciaciones y Amortizaciones de los Bienes Muebles e Inmuebles.	Ratificada
03	Diferencias identificadas en el Estado de Situación Financiera.	Eliminada

## 23. U.P.P. 042 TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

OBSERVACIONES		
NÚMERO	TÍTULO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Omisión de conciliar el presupuesto con la Secretaría de Finanzas y Administración, y de su difusión trimestralmente en sus respectivas páginas electrónicas de internet, cuando menos cada tres meses, reflejando los momentos presupuestales completos tramitados a nivel de fuente de financiamiento.	Ratificada

## 24. U.P.P. 044 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

OBSERVACIONES		
NÚMERO	TÍTULO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Omisión de realizar la conciliación del inventario de Bienes Muebles e Inmuebles con el registro contable.	Ratificada

OBSERVACIONES		
NÚMERO	TÍTULO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
02	Omisión en el registro contable de Otros ingresos por venta de bienes muebles.	Ratificada
03	Falta de documentación comprobatoria de los ingresos propios recaudados (Comprobantes Fiscales Digitales por Internet CFDI).	Ratificada
04	Omisión de informar a la Secretaría de Finanzas y Administración respecto de los Ingresos propios recaudados en el ejercicio fiscal 2022, correspondientes a Ingresos por clasificar, así como la omisión de expedición de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) correspondientes.	Ratificada

## 25. U.P.P. 047 TELEBACHILLERATO DE MICHOACÁN.

OBSERVACIONES		
NÚMERO	TÍTULO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Saldos Pendientes de Recuperar de la Cuenta Contable 1123 Deudores Diversos, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2022.	Ratificada
02	Omisión de realizar la conciliación del inventario físico de Bienes Muebles e Inmuebles con el registro contable.	Ratificada
03	Omisión en la realización y registro de las Depreciaciones y Amortizaciones de los Bienes Muebles	Ratificada
04	Balance Presupuestario de recursos disponibles en negativo	Eliminada

## 26. U.P.P. 049 COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO.

Se emitió la Orden de Fiscalización contenida en el oficio número **ASM/303/2023**, de fecha 28 de febrero de 2023, por la que se instauró Auditoría Financiera bajo el número de expediente **ASM/AEFE/DGPF/CP2022/AF/UPP049/051**; sin embargo, y derivado de las incidencias que se han venido reportando y documentando dentro del expediente en cuestión, consistentes en la imposibilidad por parte de la Unidad Programática Presupuestaria sujeta a fiscalización, de proporcionar a este Órgano Técnico las Justificaciones y Aclaraciones tendientes a desvanecer los Resultados y Observaciones Preliminares detectados, ello en virtud de que, las instalaciones que ocupa tal Entidad Fiscalizada, se encuentran tomadas por un grupo de manifestantes, situación que se acredita con las Actas Notariadas correspondientes, impidiendo con ello no solo el acceso a las mismas sino que también hace imposible el identificar e integrar la documentación y/o información para la posible aclaración de los Resultados notificados, en consecuencia, y con el objeto de otorgar y garantizar su derecho de audiencia a la Entidad Auditada, al día de la fecha, los trabajos a la auditoría mandatada se encuentran en el desahogo del procedimiento establecido en el artículo 52 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo, por tal motivo, y una vez que este Órgano de Fiscalización Superior cuente con los resultados correspondientes, se le

pondrán de su conocimiento al Congreso del Estado por conducto de la Comisión Inspectorá de esta Auditoría Superior de Michoacán, ello, en vía del Informe Individual correspondiente.

## 27. U.P.P. 050 COMISIÓN DE PESCA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

OBSERVACIONES		
NÚMERO	TÍTULO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Omisión de realizar la conciliación del Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles con el registro contable.	Eliminada
02	Omisión en la realización y registro de las Depreciaciones y Amortizaciones de los Bienes Muebles e Inmuebles.	Ratificada
03	Omisión de presentar información en las Notas de Gestión Administrativas y Notas de Desglose, contenidas en las Notas a los Estados Financieros.	Eliminada
04	Omisión en el llenado de la información financiera de los Estados Financieros Proyecciones de Ingresos y Egresos que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Eliminada

## 28. U.P.P. 051 COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

OBSERVACIONES		
NÚMERO	TÍTULO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Balance Presupuestario de Recursos Negativo.	Ratificada
02	Incumplimiento de realizar la conciliación del inventario físico, con el registro contable.	Eliminada
03	Diferencias identificadas en el Estado de Situación Financiera.	Ratificada
04	Saldos de cuentas de balance contrarios a su naturaleza contable.	Eliminada

## 29. U.P.P. 052 COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

OBSERVACIONES		
NÚMERO	TÍTULO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Saldos pendientes de Recuperar de la Cuenta Contable 1122 Cuentas por cobrar a corto plazo.	Eliminada
02	Omisión de realizar la conciliación del Inventario de Bienes Muebles con el registro contable.	Eliminada

### 30. U.P.P. 054 COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

OBSERVACIONES		
NÚMERO	TÍTULO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Omisión en la realización y registro de las Depreciaciones de los Bienes Muebles.	Ratificada
02	Omisión de realizar la conciliación del Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles con el registro contable.	Rectificada

RECOMENDACIÓN		PLAZO OTORGADO
NÚMERO	TÍTULO	
01	Saldos en cuentas contables de Activo: Derechos a recibir efectivo o Equivalentes pendientes de recuperar a corto plazo.	6 meses (inicia el 8 de diciembre de 2023 y vence el 8 de junio de 2024)

### 31. U.P.P. 055 INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

OBSERVACIONES		
NÚMERO	TÍTULO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Omisión de realizar la conciliación del Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles con el registro contable.	Ratificada
02	Omisión en la realización y registro de las Depreciaciones y Amortizaciones de los Bienes Muebles e Inmuebles.	Ratificada
03	Gastos por comprobar de Deudores Diversos, que no cuentan con la documentación que compruebe y justifique el gasto.	Eliminada

### 32. U.P.P. 058 INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

OBSERVACIONES		
NÚMERO	CONCEPTO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Omisión de realizar la conciliación del Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles con el registro contable.	Ratificada
02	Omisión en el registro de las obras terminadas como gasto o bien Patrimonio Estatal.	Ratificada

**33. U.P.P. 060 UNIVERSIDAD DE LA CIÉNEGA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

OBSERVACIONES		
NÚMERO	TÍTULO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Balance Presupuestario de Recursos Negativo.	Ratificada
02	Diferencias identificadas en el Estado de Situación Financiera.	Ratificada

**34. U.P.P. 063 CENTRO ESTATAL DE CERTIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA.**

OBSERVACIONES		
NÚMERO	TÍTULO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Registro incorrecto de recargos y actualizaciones en la cuenta contable correspondiente.	Ratificada

**35. U.P.P. 073 COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO.**

OBSERVACIONES		
NÚMERO	TÍTULO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Omisión de conciliar el presupuesto con la Secretaría de Finanzas y Administración, y de su difusión trimestralmente en sus respectivas páginas electrónicas de internet, cuando menos cada tres meses, reflejando los momentos presupuestales completos tramitados a nivel de fuente de financiamiento.	Ratificada

**36. U.P.P. 078 COMISIÓN ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE PUEBLOS INDÍGENAS.**

OBSERVACIONES		
NÚMERO	TÍTULO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Omisión en el reintegro del remanente de los recursos de fuente local del ejercicio fiscal 2022.	Rectificada
02	Saldos Pendientes de Recuperar de la Cuenta Contable 1123 Deudores Diversos, Correspondientes al Ejercicio Fiscal 2022.	Ratificada
03	Omisión de aprobar los Estados Financieros del ejercicio fiscal del ejercicio fiscal 2022 dos mil veintidós por la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.	Ratificada
04	Omisión de realizar la conciliación del inventario físico de Bienes Muebles con el registro contable.	Ratificada
05	Omisión en la realización y registro de las Depreciaciones y Amortizaciones de los Bienes Muebles.	Ratificada

OBSERVACIONES		
NÚMERO	TÍTULO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
06	La Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, no cumplió con el principio de sostenibilidad presupuestal.	Ratificada

### 37. U.P.P. 080 COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

OBSERVACIONES		
NÚMERO	TÍTULO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Saldos Pendientes de Recuperar de la Cuenta Contable 1123 Deudores Diversos, Correspondientes al Ejercicio Fiscal 2022.	Ratificada
02	Omisión de aprobar los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2022 dos mil veintidós por la Junta Directiva de la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo.	Ratificada
03	Omisión de realizar la conciliación del inventario físico de Bienes Muebles con el registro contable.	Ratificada
04	Incongruencia en el registro de las Depreciaciones y Amortizaciones de los Bienes Muebles e Inmuebles con el inventario físico.	Eliminada
05	Incongruencia en la elaboración del Balance Presupuestario	Ratificada

### 38. U.P.P. 081 COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS.

OBSERVACIONES		
NÚMERO	TÍTULO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Omisión de realizar la conciliación del Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles con el registro contable.	Ratificada

### 39. U.P.P. 082 COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO

OBSERVACIONES		
NÚMERO	TÍTULO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Omisión de realizar la conciliación del Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles con el registro contable.	Ratificada
02	Diferencias en Estados Financieros.	Eliminada

**40. U.P.P. 085 INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.**

OBSERVACIONES		
NÚMERO	TÍTULO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Omisión en la realización y registro de las Depreciaciones de los Bienes Muebles.	Ratificada
02	Omisión de realizar el registro contable de los Bienes Muebles e Inmuebles en su Sistema de Contabilidad.	Ratificada
03	Omisión del registro contable de Pasivos por impuestos por pagar correspondientes al Impuesto Sobre la Renta retenido por servicios personales de ejercicios anteriores, pagados con recursos provenientes de la Fuente 02 Ingresos de Fuentes Locales.	Ratificada
04	Registro contable incorrecto del Impuesto sobre la Renta Retenido a los trabajadores de ejercicios anteriores pagados con recursos provenientes de la Fuente 02 Ingresos de Fuentes Locales.	Ratificada
05	Registro contable incorrecto de Multas pagadas con recursos provenientes de la Fuente 02 Ingresos de Fuentes Locales.	Ratificada
06	Balance Presupuestario de Recursos Disponibles en Negativo.	Ratificada

**41. U.P.P. 089 CENTRO ESTATAL DE FOMENTO GANADERO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

OBSERVACIONES		
NÚMERO	TÍTULO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Saldos Contrarios a la naturaleza de la Cuenta	Ratificada
02	Omisión en el registro contable de los Ingresos de la fuente de financiamiento 02 Ingresos de Fuentes Locales.	Ratificada
03	Omisión en el registro contable de la partida 39801 Impuestos Sobre Nómina y Similares de la fuente de financiamiento 02 Ingresos de fuentes locales.	Ratificada
04	Omisión en el registro contable de la partida 1248-1-57101 Animales de Reproducción de la fuente de financiamiento 02 Ingresos de fuentes locales.	Ratificada
05	Omisión en el registro contable de la partida 1248-1-57101 Animales de Reproducción de la fuente de financiamiento 02 Ingresos de fuentes locales.	Ratificada
06	El Balance Presupuestario de Recursos Negativo	Eliminada

**42. U.P.P. 093 SISTEMA INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE MICHOACÁN.**

OBSERVACIONES		
NÚMERO	TÍTULO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Falta de emisión de la información financiera de manera armonizada por el Sistema Contable de la Entidad Fiscalizad.	Ratificada
02	Saldos Pendientes de Recuperar de la Cuenta Contable 1123 Deudores Diversos, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2022	Rectificada

**43. U.P.P. 095 SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DESARROLLO DE LAS MUJERES MICHOACANAS.**

OBSERVACIONES		
NÚMERO	TÍTULO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Discrepancia en registro contable.	Eliminada

**44. U.P.P. 100 COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

OBSERVACIONES		
NÚMERO	TÍTULO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Omisión de conciliar el presupuesto con la Secretaría de Finanzas y Administración, y de su difusión trimestralmente en sus respectivas páginas electrónicas de internet, cuando menos cada tres meses, reflejando los momentos presupuestales completos tramitados a nivel de fuente de financiamiento.	Ratificada

**45. U.P.P. 102 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.**

OBSERVACIONES		
NÚMERO	TÍTULO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Omisión de realizar la conciliación del Inventario de Bienes Muebles con el Registro Contable.	Ratificada
02	Omisión de presentar los Estados Financieros de acuerdo con la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).	Ratificada
03	Inconsistencia en estados financieros y reportes presupuestarios de acuerdo con la normativa del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).	Ratificada



**46. U.P.P. 104 INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.**

OBSERVACIONES		
NÚMERO	TÍTULO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Omisión de conciliar el presupuesto con la Secretaría de Finanzas y Administración, y de su difusión trimestralmente en sus respectivas páginas electrónicas de internet, cuando menos cada tres meses, reflejando los momentos presupuestales completos tramitados a nivel de fuente de financiamiento.	Ratificada

**47. U.P.P. 105 SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD.**

RECOMENDACIÓN		
NÚMERO	TÍTULO	SEGUIMIENTO
01	Omisión de registrar los gastos en el momento contable en que se realizó la operación, de conformidad con la normativa aplicable.	Atendida

**48. U.P.P. 106 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE.**

OBSERVACIONES		
NÚMERO	TÍTULO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Omisión de registrar los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, en el ejercicio fiscal que se realizó la operación, de conformidad con la normativa aplicable.	Ratificada

**49. A13 FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.**

OBSERVACIONES		
NÚMERO	TÍTULO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Omisión de realizar la conciliación del Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles con el registro contable.	Eliminada
02	Balance Presupuestario de recursos disponibles en negativo.	Eliminada

**AUDITORÍAS DE CUMPLIMIENTO.**

**1. U.P.P. 002 PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN (SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA). FONDO AUXILIAR**

OBSERVACIONES		
NÚMERO	TÍTULO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Falta de evidencia documental que acredite la autorización de transferencias presupuestales entre el capítulo 1000 Servicios Personales y el 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas.	Eliminada
02	Omisión de Publicar y difundir en la Página Oficial de Internet de la Entidad Fiscalizada el Informe anual sobre el estado que guarda el Fondo Auxiliar por parte del Supremo Tribunal de Justicia al Congreso del Estado de Michoacán.	Eliminada

OBSERVACIONES		
NÚMERO	TÍTULO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Omisión de presentación de los Informes Financieros solicitados en los formatos establecidos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	Eliminada
02	Omisión en la Integración de Información Financiera en la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal para el Ejercicio Fiscal 2022.	Eliminada

**2. COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, DEPENDIENTE DE LA U.P.P. 006 SECRETARÍA DE GOBIERNO.**

SIN OBSERVACIONES

**3. U.P.P. 007 SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.**

OBSERVACIONES		
NÚMERO	CONCEPTO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Publicación extemporánea de la Actualización del Manual de Organización de la Secretaría de Finanzas y Administración.	Ratificada
02	Adquisición de Bienes y Servicios con Proveedores que no se encuentran registrados en el Padrón de Proveedores del Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo.	Rectificada
03	Falta de Contratos por la Prestación de Servicios.	Eliminada
04	Aplicación de recursos sin la documentación que los compruebe y justifique.	Rectificada
05	Emisión de Documentos de Ejecución Presupuestaria y Pago, a persona física distinta del beneficiario.	Eliminada

OBSERVACIONES		
NÚMERO	CONCEPTO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
06	Aplicación del Gasto sin documentación comprobatoria por los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet cancelados.	Rectificada
07	Aplicación del Gasto con Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) que incumplen con requisitos fiscales para el rubro de Arrendamientos.	Ratificada
08	Omisión en la aplicación de las políticas establecidas para la autorización y control y autorización de la recarga de combustible de los vehículos oficiales.	Ratificada
09	Aplicación del gasto en Unidades Responsables no identificadas en la clasificación presupuestaria de la Estructura Programática Presupuestal de la Secretaría de Finanzas y Administración.	Ratificada
10	Aplicación del gasto por Adjudicación Directa, sin apego a la normatividad aplicable.	Rectificada
11	Aportación de recursos a Fideicomiso Teatro Matamoros, para pago de Convenio Judicial de Terminación de Juicio por Cumplimiento de Sentencia Definitiva, sin documentación que lo justifique.	Eliminada
12	Aportación de recursos a Fideicomisos sin documentación justificativa de las autorizaciones por las instancias correspondientes.	Ratificada
13	Falta de pago de los Documentos de Ejecución Presupuestaria y Pago correspondientes al Fondo de Financiamiento 02 "Ingresos de Fuentes Locales", del Ejercicio Fiscal 2022.	Rectificada
14	Aplicación de recursos sin la documentación que los compruebe y justifique, respecto de la Partida Presupuestal 33101 Asesorías Asociadas a Convenios Tratados o Acuerdos.	Rectificada
15	Contratación indebida por servicios de asesoría con el proveedor Carranca y Rivas y Martínez Garridos y Asociados S.C., por Adjudicación Directa mediante Acuerdo Expreso del Comité.	Ratificada
16	Aplicación de recursos sin la documentación que los compruebe y justifique, respecto de la Partida Presupuestal 39602 Otros Gastos por Responsabilidades.	Ratificada
17	Aplicación de recursos sin la documentación que los compruebe y justifique, respecto de la Partida Presupuestal 34101 Comisiones Bancarias.	Rectificada
18	Aplicación de recursos sin la documentación que los compruebe y justifique, respecto de la Partida Presupuestal 32701 Patentes, regalías y otros.	Eliminada
19	Aplicación de recursos sin la documentación que los compruebe y justifique, respecto de la Partida Presupuestal 39401 Erogaciones por Resoluciones por Autoridad Competente.	Rectificada
20	Falta evidencia de la presentación de la declaración anual del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneración al Trabajo Personal Prestado Bajo la Dirección y Dependencia de un Patrón. (3% sobre nómina).	Eliminada

#### 4. U.P.P. 008 SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

OBSERVACIONES		
NÚMERO	TÍTULO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Falta de evidencia de las pólizas que reflejen el registro de la etapa presupuestal del gasto, así como las transferencias bancarias o cheque de pago.	Rectificada
02	Documentos de Ejecución Presupuestaria y Pago sin sello de operado por parte de la Dirección de Programación y Presupuesto.	Eliminada
03	Falta de evidencia del Documento de Ejecución Presupuestaria y pago número 00800000002566 con su documentación comprobatoria y justificativa.	Eliminada
04	Aplicación de Recursos sin la documentación que los compruebe y justifique.	Rectifica
05	Falta de Contrato correspondiente a la partida presupuestal 61903 Servicios de Supervisión de Obras.	Eliminada
06	Afectaciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022, con Comprobante Fiscal Digital por Internet que ampara erogaciones que no corresponden al ejercicio en revisión.	Eliminada
07	Aplicación de Recursos sin la documentación que los compruebe y justifique de la Unidad Programática Presupuestaria Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Michoacán de Ocampo.	Rectificada
08	Adquisiciones de Bienes o Servicios con proveedores no registrados y/o actualizados en el Padrón de Proveedores del Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo	Eliminada

#### 5. U.P.P. 009 SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

OBSERVACIONES		
NÚMERO	CONCEPTO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Aplicación de recursos sin la documentación Comprobatoria y Justificativa de la partida presupuestal 39801 Impuesto Sobre Nómina y Similares.	Ratificada
02	Pago de Erogaciones por Resolución por Autoridad Competente, sin documentación que los compruebe y justifique.	Ratificada
03	Falta de evidencia de la autorización de modificaciones presupuestales "Reducciones Liquidadas".	Ratificada
04	Gasto sin documentación comprobatoria por el Comprobante Fiscal Digital por Internet cancelado.	Ratificada
05	Aplicación de los Recursos sin la documentación que los compruebe y justifique de la partida 35701 Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo de uso Administrativo.	Eliminada
06	Falta de Manual de Procedimientos y su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.	Ratificada
07	Falta de Actualización del Manual de Organización de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.	Ratificada

## 6. U.P.P. 010 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO.

OBSERVACIONES		
NÚMERO	TÍTULO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Falta de evidencia de pólizas que reflejen el registro de las etapas presupuestales del gasto, así como las transferencias bancarias o cheque de pago.	Rectificada
02	Aplicación de recursos sin la documentación que los compruebe y justifique de la partida 26104 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a funcionarios públicos.	Rectificada
03	Documentos de Ejecución Presupuestaria y Pago de la partida 26104 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a funcionarios públicos, sin firma de autorización de la Dirección de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas y Administración.	Eliminada
04	Contratación de servicios con proveedores no registrados o actualizados en el Padrón de Proveedores del Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo.	Rectificada
05	Falta de evidencia de las pólizas que reflejen el registro de las etapas presupuestales del gasto, así como las transferencias bancarias o cheque de pago.	Eliminada
06	Gasto sin documentación comprobatoria por el Comprobante Fiscal Digital por Internet cancelado.	Eliminada
07	Adquisiciones de bienes y servicios con proveedores no registrados o actualizados en el Padrón de Proveedores del Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo.	Rectificada
08	Documentos de Ejecución Presupuestaria y Pago, sin el correspondiente Sello de Operado por parte de la Dirección de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas y Administración.	Eliminada
09	Falta de contratos y/o convenios que ampare el Documentos de Ejecución Presupuestaria y Pago número 477 de la Coordinación General de Comunicación Social.	Eliminada
10	Pago de Erogaciones por Resoluciones por Autoridades competentes sin los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet.	Ratificada

## 7. U.P.P. 011 SECRETARÍA DE TURISMO.

OBSERVACIONES		
NÚMERO	CONCEPTO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Falta de pago de los comprobantes Fiscales Digitales por Internet correspondientes al Ejercicio Fiscal 2022 de las Partidas Presupuestales 38301 Congresos y Convenciones y 38401 Exposiciones.	Eliminada
02	Aplicación de Recurso sin la Documentación que justifique el gasto de la partida presupuestal 36201 Difusión de Mensajes Comerciales para promover la venta de productos o servicios	Eliminada

OBSERVACIONES		
NÚMERO	CONCEPTO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
03	Falta de evidencia de pólizas que reflejen el registro de la etapa presupuestal pagado del gasto, así como las transferencias bancarias o cheque de pago	Rectificada
04	Contratación de servicios por Adjudicación Directa mediante Acuerdo, sin apego a la normatividad aplicable, respecto de la Partida Presupuestaria 38301 Congresos y Convenciones	Ratificada
05	Falta de contrato que ampare el Documento de ejecución Presupuestaria y Pago número 011000000798 de la partida presupuestal 38301 Congresos y Convenciones	Eliminada
06	Aplicación de recursos sin la documentación Comprobatoria y Justificativa de la partida presupuestal 39801 Impuesto Sobre Nómina y Similares	Rectificada

## 8. U.P.P. 012 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

OBSERVACIONES		
NÚMERO	CONCEPTO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Aplicación de Recursos sin la documentación que lo justifique.	Eliminada
02	Falta de Comprobante Fiscal Digital por Internet que compruebe la erogación por concepto del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneración al Trabajo Personal, Prestado Bajo la Dirección y Dependencia de un Patrón (3% Sobre Nómina).	Ratificada
03	Adquisiciones de Bienes o Servicios con Proveedores no registrados y/o actualizados en el Padrón de Proveedores del Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo.	Ratificada
04	Pago de Erogaciones por Resolución por Autoridad Competente, sin la documentación que los compruebe y justifique.	Rectificada
05	Aplicación de recursos sin el Comprobante Fiscal Digital por Internet que compruebe la erogación por concepto de Servicio de Agua.	Ratificada
06	Aplicación de recursos sin la documentación que lo justifique por concepto de otras Asesorías para la Operación de Programas.	Rectificada
07	Falta de evidencia de la autorización de Modificaciones Presupuestales "Reducciones Líquidas".	Ratificada
08	Omisión de la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, del Manual de Procedimientos.	Ratificada

## 9. U.P.P. 014 SECRETARÍA DEL MIGRANTE

OBSERVACIONES		
NÚMERO	TÍTULO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Aplicación de recursos sin la documentación que los compruebe y justifique.	Eliminada
02	Falta la evidencia de la autorización de las Modificaciones Presupuestales "Ampliaciones y Reducciones Líquidas".	Eliminada

OBSERVACIONES		
NÚMERO	TÍTULO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
03	Falta de evidencia de las transferencias bancarias o cheque de pago.	Eliminada
04	Falta de documentación comprobatoria del gasto de la partida 39801 Impuestos Sobre Nómina y Similares.	Rectificada

## 10. U.P.P. 016 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

OBSERVACIONES		
NÚMERO	CONCEPTO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Documentos de Ejecución Presupuestaria y Pago sin firmas y sello de operado por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración, del Capítulo 1000 Servicios Personales	Ratificada
02	Aplicación de recursos sin las correspondientes pólizas de registro de los movimientos contables del gasto y sin la documentación comprobatoria, del Capítulo 1000 Servicios Personales.	Rectificada
03	Aplicación de recursos sin la documentación comprobatoria, de la Partida Presupuestal 39801 Impuesto sobre Nóminas y Similares.	Ratificada
04	Documentos de Ejecución Presupuestaria y Pago sin firmas y sello de operado por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración, de la Partida Presupuestal 39801 Impuesto sobre Nóminas y Similares.	Ratificada
05	Falta de evidencia de pólizas que reflejen el registro presupuestal pagado del gasto, así como las transferencias bancarias o cheques, de los capítulos 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Ratificada

## 11. POLICÍA AUXILIAR (ÓRGANO SECTORIZADO, DECRETO DE CREACIÓN 30 DE OCTUBRE DE 2013).

OBSERVACIONES		
NÚMERO	CONCEPTO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Falta de contratos celebrados por concepto de prestación de servicios de protección, seguridad y vigilancia especializada con la iniciativa privada, durante el ejercicio fiscal 2022 dos mil veintidós	Eliminada
02	Incremento mayor al permitido en la asignación presupuestal en materia de Servicios Personales respecto del ejercicio inmediato anterior	Ratificada
03	Incremento en la asignación presupuestal en materia Servicios Personales de lo originalmente aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Entidad	Ratificada
04	Omisión de difundir y mantener disponible la información financiera en internet correspondiente a los últimos seis ejercicios fiscales.	Ratificada
05	Omisión de difundir la información al menos trimestralmente, conforme a los dispuesto por el Consejo Nacional de Armonización Contable en materia de Transparencia y Difusión de la Información Financiera	Ratificada

OBSERVACIONES		
NÚMERO	CONCEPTO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
06	Incumplimiento de difundir la información financiera, conforme a las Normas y Lineamientos aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable en materia de Transparencia y Difusión de la Información Financiera.	Ratificada
07	Incumplimiento de difundir en la página oficial de internet de la Entidad, la información financiera relacionada con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios .	Ratificada
08	Aplicación de recursos sin la documentación que los justifique, correspondientes a la cuenta 5127-27101 Vestuario y Uniformes.	Eliminada
09	Aplicación de recursos sin la documentación que los justifique, correspondientes a la cuenta 5133-33106 Auditorías, Evaluaciones, Dictámenes Fiscales y de Seguridad Social	Eliminada
10	Pago de multas, recargos y actualizaciones por cumplimiento extemporáneo de obligaciones fiscales.	Ratificada
11	Estados Financieros no Dictaminados por Auditores Externos.	Eliminada
12	Omisión de reportar los Ingresos por la prestación de servicios de seguridad, protección y vigilancia a Empresas Privadas y Dependencias Federales en el Primer Informe de Gobierno.	Ratificada

## 12. U.P.P. 017 SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN.

OBSERVACIONES		
NÚMERO	CONCEPTO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Subejercicio no reintegrado a la Secretaría de Finanzas y Administración por la falta de aplicación de recurso no devengado del Fondo de Financiamiento 02 Ingresos de Fuentes Locales del ejercicio fiscal 2022.	Eliminada
02	Omisión de informar los ingresos propios de los meses de enero, febrero, marzo, mayo y junio de 2022 dos mil veintidós de conformidad a la normativa aplicable.	Eliminada
03	Falta de Autorización de la Comisión de Gasto Financiamiento para la contratación del personal eventual del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.	Eliminada
04	Aplicación de recursos sin la documentación que los compruebe y justifique, correspondiente a la cuenta 5115-15401 Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo.	Eliminada
05	Aplicación de recursos sin la documentación que los compruebe y justifique, correspondiente a la cuenta 5115-15901 Otras Prestaciones.	Eliminada
06	Aplicación de recursos sin la documentación que los compruebe y justifique, correspondiente a la cuenta 5117-17102 Estímulos al personal operativo	Eliminada
07	Falta de evidencia de la emisión de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet por los conceptos de Seguro de Retiro Cheques, Medidas de fin de Año Vales y Medidas de Fin de Año Deposito	Eliminada
08	Omisión de difundir la información al menos trimestralmente, conforme a los dispuesto por el Consejo Nacional de Armonización Contable en materia de Transparencia y Difusión de la Información Financiera	Ratificada
09	Incumplimiento de difundir la información financiera, conforme a las Normas y Lineamientos aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable en materia de Transparencia y Difusión de la Información Financiera.	Ratificada
10	Incumplimiento de difundir el Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles a través de su página oficial de Internet.	Ratificada
11	Incumplimiento de haber difundido en la página oficial de Internet de la Entidad los Anexos 1 y 3 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Ratificada



<b>OBSERVACIONES</b>		
<b>NÚMERO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>RESULTADO DE LA VALORACIÓN</b>
12	Aplicación de recursos sin la documentación que lo compruebe correspondiente a la cuenta 5125-25301 Medicinas y Productos Farmacéuticos.	Eliminada
13	Falta de pago de la cuenta 5125-25301 Medicinas y Productos Farmacéuticos correspondientes al Fondo de Financiamiento 02 "Ingresos de Fuentes Locales" del Ejercicio Fiscal 2022	Eliminada
14	Adquisiciones de Bienes con Proveedores no Inscritos en el Padrón de Proveedores del Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo de la cuenta 5125-25301 Medicinas y Productos Farmacéuticos.	Eliminada
15	Aplicación de recursos sin la documentación que lo justifique correspondiente a la cuenta 5127-27301 Artículos Deportivos.	Eliminada
16	Aplicación de recursos sin la documentación que lo compruebe y justifique correspondientes a la cuenta 5133-33106 Auditorías, Evaluaciones, Dictámenes Fiscales y de Seguridad Social	Eliminada
17	Falta de pago de la cuenta 5133-33106 Auditorías, Evaluaciones, Dictámenes Fiscales y de Seguridad Social correspondientes al Fondo de Financiamiento 02 "Ingresos de Fuentes Locales" del Ejercicio Fiscal 2022.	Eliminada
18	Contratación de servicios por Adjudicación Directa mediante Acuerdo, sin apego a la normatividad aplicable, respecto de la cuenta contable 5133-33903 Servicios Integrales.	Eliminada
19	Contratación de servicios con Proveedores no Inscritos en el Padrón de Proveedores del Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo de la cuenta 5133-33903 Servicios Integrales	Eliminada
20	Falta de Evidencia documental de las fianzas de proveedores, respecto de la cuenta 1244-1-54103 Vehículos y Equipos Terrestres Destinados a Servicios Públicos y la Operación de Programas Públicos	Rectificada
21	Omisión de hacer efectivas las garantías de las adquisiciones de ambulancias por el ejercicio fiscal 2022.	Eliminada
22	Omisión de presentar las Altas Patrimoniales de los Bienes Muebles e Inmuebles que fueron adquiridos con recursos de "Ingresos de Fuentes Locales", en el ejercicio fiscal 2022.	Ratificada
23	Estados Financieros del ejercicio fiscal 2022 no Dictaminados por Auditores Externos.	Eliminada
24	Estados Financieros del ejercicio fiscal 2022 no presentados para su aprobación ante el Órgano de Gobierno.	Eliminada
25	Omisión de entregar en tiempo los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022 a la Secretaría de Finanzas y Administración, para la presentación y consolidación en la Cuenta Pública.	Ratificada
26	Falta de Evidencia de los Contratos, respecto de la cuenta 5125-25301 Medicinas y Productos Farmacéuticos.	Eliminada
27	Adquisición de Bienes con Proveedores no Inscritos en el Padrón de Proveedores del Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo de la cuenta 5125-25301 Medicinas y Productos Farmacéuticos.	Eliminada
28	Falta de Evidencia de los Contratos, respecto de la cuenta 5125-25401 Materiales, accesorios y suministros médicos.	Eliminada

OBSERVACIONES		
NÚMERO	CONCEPTO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
29	Adquisición de Bienes con Proveedores no Inscritos en el Padrón de Proveedores del Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo de la cuenta 5125-25401 Materiales, accesorios y suministros médicos	Eliminada
30	Aplicación de recursos sin la documentación que lo justifique correspondiente a la cuenta 5133-33401 Servicios de capacitación a servidores públicos.	Eliminada
31	Contratación de servicios con Proveedores no actualizados en el Padrón de Proveedores del Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo de la cuenta 5133-33903 Servicios Integrales	Eliminada
32	Falta de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet del gasto de la cuenta 5139-39401 Erogaciones por resoluciones por autoridad competente	Ratificada
33	Aplicación de recursos sin la documentación que compruebe y justifique el gasto de la cuenta 5139-39401 Erogaciones por resoluciones por autoridad competente	Eliminada

### 13. U.P.P. 019 SECRETARÍA DE CONTRALORÍA.

OBSERVACIONES		
NÚMERO	CONCEPTO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Aplicación de Recursos sin la documentación que los compruebe y justifique el gasto por concepto de Impuesto Sobre Nómina y Similares.	Ratificada
02	Aplicación de Recursos sin la documentación que los compruebe y justifique.	Eliminada
03	Adquisiciones de Bienes o servicios con Proveedores no registrados y/o no actualizados en el Padrón de Proveedores del Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo.	Ratificada
04	Pago de Erogaciones por Resolución por Autoridad Competente, sin la documentación que lo compruebe.	Ratificada
05	Aplicación de recursos sin el comprobante fiscal digital por internet que compruebe la erogación por concepto de Otros Derechos.	Ratificada
06	Falta de evidencia de la autorización de Modificaciones Presupuestales "Reducciones líquidas".	Ratificada

### 14. U.P.P. 020 SECRETARÍA DEL BIENESTAR.

OBSERVACIONES		
NÚMERO	TÍTULO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Falta la evidencia de la autorización de las Modificaciones Presupuestales "Ampliaciones y Reducciones Líquidas".	Eliminada
02	Gasto soportado con comprobante Fiscal Digital por Internet cancelado de la partida presupuestal 36101 Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.	Eliminada
03	Aplicación de recursos sin la documentación que los compruebe y justifique.	Eliminada
04	Aplicación de recursos sin la documentación que los justifique de la partida 26104 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a funcionarios públicos.	Rectificada

<b>OBSERVACIONES</b>		
<b>NÚMERO</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>RESULTADO DE LA VALORACIÓN</b>
05	Falta de contratos y/o convenios que ampare el Documentos de Ejecución Presupuestaria y Pago.	Ratificada
06	Falta de evidencia de pólizas que reflejen el registro de las etapas presupuestales del gasto, así como las transferencias bancarias o cheque de pago.	Eliminada
07	Documentos de Ejecución Presupuestaria y Pago, sin el correspondiente Sello de Operado por parte de la Dirección de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas y Administración.	Eliminada
08	Adquisiciones de bienes o servicios con proveedores no registrados o actualizados en el Padrón de Proveedores del Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo.	Eliminada

### **15. U.P.P. 021 SECRETARÍA DE CULTURA.**

<b>OBSERVACIONES</b>		
<b>NÚMERO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>RESULTADO DE LA VALORACIÓN</b>
01	Falta de evidencia del reintegro de los ingresos propios del mes de noviembre y diciembre de 2022 a la cuenta bancaria denominada "Ingresos propios 2023".	Eliminada
02	Ingresos Propios recaudados por la Secretaría de Cultura, sin contar con las atribuciones respectivas.	Ratificada
03	Falta de Evidencia de la emisión de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), correspondientes a los Ingresos Propios por los meses de noviembre y diciembre de 2022.	Eliminada
04	Omisión de reportar los ingresos propios de los meses de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre de 2022 de conformidad a la normativa aplicable.	Ratificada
05	Falta de evidencia de pólizas que reflejen el registro de la etapa presupuestal pagado del gasto, así como las transferencias bancarias o cheque de pago.	Rectificada
06	Aplicación de recursos sin la documentación Comprobatoria y Justificativa de la partida presupuestal 36101 Difusión de Mensajes Sobre Programas y Actividades Gubernamentales.	Eliminada
07	Adquisiciones de Bienes o Servicios con Proveedores no inscritos y/o actualizados en el Padrón de Proveedores del Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo.	Ratificada
08	Aplicación de recursos sin la documentación Comprobatoria y Justificativa de la partida presupuestal 39801 Impuesto Sobre Nómina y Similares.	Rectificada
09	Omisión de expedir los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) por concepto Premios, Estímulos, Recompensas, Becas y Seguros.	Ratificada

**16. U.P.P. 025 DEUDA PÚBLICA Y OBLIGACIONES FINANCIERAS.**

SIN OBSERVACIONES

**17. U.P.P. 032 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

En atención y cumplimiento al Acuerdo Legislativo número 333 emitido por el Congreso del Estado, esta Auditoría Superior de Michoacán, en su carácter de Órgano Técnico, mandató a través de la Orden de Fiscalización contenida en el oficio **ASM/E/1749/2023**, de fecha 12 de septiembre de 2023, Auditoría de Desempeño bajo el número de expediente **ASM/AEFE/DGPF/CP2022/AD/UPP032/AL-333/04** a la Unidad Programática Presupuestaria 032 Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, auditoría que a la fecha ha quedado concluida, reportando sus resultados en el cuerpo del presente Informe, sin embargo, y derivado de los resultados obtenidos se identificaron elementos que hicieron necesaria la instauración mediante la Orden de Fiscalización número **ASM/DAS/117/2023**, de fecha 29 de noviembre de 2023, de la ejecución del procedimiento de Fiscalización mediante **Auditoría de Cumplimiento** a la Unidad Programática Presupuestaria antes citada, procedimiento al que le fue asignado el número de expediente **ASM/AEFE/DGPF/CP2022/AC/UPP032/AL-333/05**, trabajos de auditoría que a la fecha del presente Informe se encuentran en el desahogo de los procedimientos establecidos en los artículos 50 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo, por tal motivo, y una vez que esta Entidad de Fiscalización cuente con los resultados correspondientes, se le pondrán de su conocimiento al Congreso del Estado por conducto de la Comisión Inspectoral de esta Auditoría Superior de Michoacán, ello, en vía del Informe Individual correspondiente.

**18. U.P.P. 033 COMISIÓN ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.**

OBSERVACIONES		
NÚMERO	TÍTULO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Omisión de difundir en la Página de Internet las Normas y Lineamientos Aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable en Materia de Transparencia y Difusión de la Información Financiera	Ratificada
02	Omisión de difundir en la página oficial de internet la Información Financiera relacionada con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Ratificada
03	Omisión de presentar la información en las Notas contenidas en los Estados Financieros.	Ratificada

OBSERVACIONES		
NÚMERO	TÍTULO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
04	Adquisiciones de Bienes y Servicios con proveedores que no se encuentran inscritos en el padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal en el ejercicio fiscal 2022 dos mil veintidós.	Rectificada
05	Incremento en la asignación presupuestal en materia servicios personales de lo originalmente aprobado.	Ratificada
06	Incremento en la asignación presupuestal en materia de servicios personales respecto del ejercicio inmediato anterior.	Ratificada
07	Pagos en exceso a personal contratado por honorarios.	Eliminada
08	Omisión en la elaboración de los contratos de prestación de servicios de personal eventual.	Eliminada
09	Omisión de realizar la presentación y entero del Impuesto Sobre la Renta por el pago de sentencia por laudo y expedición de Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI).	Ratificada
10	Aplicación de recursos sin documentación que compruebe y justifique el gasto por prestación de servicios profesionales a la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte.	Ratificada
11	Aplicación de recursos sin documentación que compruebe y justifique el gasto por adquisiciones de bienes o servicios como apoyos y subsidios.	Ratificada
12	Omisión de la presentación y entero del Impuesto Sobre la Renta por el pago de indemnización por laudo y expedición de Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI).	Ratificada

## 19. U.P.P. 035 SISTEMA MICHOACANO DE RADIO Y TELEVISIÓN.

OBSERVACIONES		
NÚMERO	TÍTULO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Incumplimiento de expedir Comprobantes Fiscales por Internet (CFDI).	Rectificada
02	Registros contables de las operaciones presupuestarias sin respaldo de documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectuaron, y omisión en la retención y enteros del Impuesto Sobre la Renta, por prestaciones laborales.	Ratificada
03	Registros Contables de Recursos Fiscales con Fuente de Financiamiento diferente a la Estructura Básica conforme al Clasificador por Fuente de Financiamiento.	Ratificada
04	Omisión de la publicación del formato 6 d) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado, (Clasificación de Servicios Personales por Categoría).	Ratificada

OBSERVACIONES		
NÚMERO	TÍTULO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
05	Publicaciones de los formatos 7 a) Proyecciones de Ingresos, 7 b) Proyecciones de Egresos, y 7 c) Resultados de Ingresos, Resultados de Egresos, sin información.	Ratificada
06	Informe sobre Estudios Actuariales sin información.	Ratificada
07	Anexo 3 de la "Guía de cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios" sin información.	Ratificada
08	Registros contables en el capítulo de Materiales y Suministros, de las operaciones presupuestarias sin respaldo de documentación original que compruebe y justifique.	Ratificada
09	Registros contables en el capítulo de Servicios Generales, de las operaciones presupuestarias sin respaldo de documentación original que compruebe y justifique.	Ratificada
10	Multas, Recargos y Actualizaciones por enteros extemporáneos de Impuestos Retenidos.	Ratificada
11	Registros contables de las operaciones presupuestarias sin respaldo de documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectuaron.	Ratificada

**20. U.P.P. 036 CENTRO DE CONVENCIONES DE MORELIA.**

OBSERVACIONES		
NÚMERO	CONCEPTO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Estados Financieros no dictaminados por Auditores Externos.	Eliminada
02	Inconsistencias en operaciones no registradas en el auxiliar de bancos	Ratificada

**21. U.P.P. 038 UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO.**

OBSERVACIONES		
NÚMERO	TÍTULO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Omisión de difundir en la Página Oficial de Internet de la Entidad Fiscalizada las Normas y Lineamientos aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable en Materia de Transparencia y Difusión de la Información Financiera.	Ratificada
02	Omisión de difundir en la Página Oficial de Internet de la Entidad Fiscalizada la Información Financiera relacionada con la Ley de Disciplina Financiera.	Ratificada

<b>OBSERVACIONES</b>		
<b>NÚMERO</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>RESULTADO DE LA VALORACIÓN</b>
03	Omisión de difundir y mantener disponible la Información Financiera en la Página Oficial de Internet de la Entidad Fiscalizada, correspondiente a los últimos seis ejercicios fiscales.	Ratificada
04	Omisión de presentar los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) por concepto de Ayudas y Subsidios que comprueben y justifique el gasto.	Ratificada
05	Pago de penas, multas, accesorios y actualizaciones por enteros extemporáneos de Obligaciones Fiscales y de Seguridad Social.	Rectificada
06	Incumplimiento en el proceso enumerado en el contrato y falta de documentación comprobatoria.	Eliminada

**22. U.P.P. 040 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, MICHOACÁN.**

<b>OBSERVACIONES</b>		
<b>NÚMERO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>RESULTADO DE LA VALORACIÓN</b>
01	Omisión en la expedición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), por concepto de ingresos.	Eliminada
02	Incumplimiento de haber difundido la información financiera en la estructura y contenido de los formatos en la Página Oficial de Internet, de los Anexos 1 y 3 en materia de Disciplina Financiera.	Ratificada
03	Incumplimiento en la presentación de las Notas contenidas en los Estados Financieros conforme a la normativa aplicable.	Eliminada
04	Falta del Manual de Procedimientos en la aplicación del estudio socioeconómico y su clasificación de aportación económica en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacán.	Ratificada
05	Omisión de autorización de Tabulador de Cuotas de Recuperación en el ejercicio fiscal 2022 en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacán.	Ratificada
06	Estados Financieros no dictaminados por Auditores Externos.	Ratificada

**23. U.P.P. 041 INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN.**

OBSERVACIONES		
NÚMERO	TÍTULO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Presentación y Publicación del Informe sobre Estudios Actuariales sin Información.	Eliminada

**24. U.P.P. 042 TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.**

OBSERVACIONES		
NÚMERO	TÍTULO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Omisión de la difusión en la página oficial de internet la Información Financiera relacionada con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios de forma trimestral, así como de manera anual en la Cuenta Pública.	Eliminada
02	Omisión de información en la difusión de las notas a los Estados Financieros, en la página oficial de Internet.	Eliminada

**25. U.P.P. 047 TELEBACHILLERATO DE MICHOACÁN.**

OBSERVACIONES		
NÚMERO	TÍTULO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Omisión de difundir en la página oficial de internet la Información Financiera relacionada con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	Ratificada
02	Omisión de presentar la información mínima requerida en las Notas contenidas en los Estados Financieros.	Ratificada
03	Incremento en la asignación presupuestal en materia servicios personales de lo originalmente aprobado.	Ratificada
04	Registros contables por enteros de los pagos provisionales del Impuesto Sobre Erogaciones por la Remuneración al Trabajo Personal, Prestado Bajo la Dirección y Dependencia de un Patrón (3%) sobre nómina, sin acreditar.	Ratificada
05	Pago de actualizaciones y recargos por enteros extemporáneos de obligaciones fiscales del Impuesto Sobre la Renta (ISR).	Ratificada
06	Presentación extemporánea del pago de obligaciones fiscales del Impuesto Sobre la Renta (ISR) retenido por sueldos y salarios del ejercicio fiscal 2022.	Ratificada
07	Adquisiciones de Bienes y Servicios con proveedores que no se encuentran inscritos y/o actualizados en el padrón de proveedores del Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo	Ratificada
08	Adquisiciones de Bienes y Servicios con proveedores que no cuentan con la autorización de las claves de suministro ante el Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo	Rectificada



## 26. U.P.P. 049 COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO.

Se emitió la Orden de Fiscalización contenida en el oficio número **ASM/302/20223**, de fecha 28 de febrero de 2023, por la que se instauró Auditoría de Cumplimiento, bajo el número de expediente **ASM/AEFE/DGPF/CP2022/AC/UPP049/050**; sin embargo, y derivado de las incidencias que se han venido reportando y documentando dentro del expediente en cuestión, consistentes en la imposibilidad por parte de la Unidad Programática Presupuestaria sujeta a fiscalización, de proporcionar a este Órgano Técnico las Justificaciones y Aclaraciones tendientes a desvanecer los Resultados y Observaciones Preliminares detectados, ello en virtud de que, las instalaciones que ocupa la citada Entidad Fiscalizada, se encuentran tomadas por un grupo de manifestantes, situación que se acredita con las Actas Notariadas correspondientes, impidiendo con ello no solo el acceso a las mismas sino que también hace imposible el identificar e integrar la documentación y/o información para la posible aclaración de los Resultados notificados, en consecuencia, y con el objeto de otorgar y garantizar su derecho de audiencia a la Entidad Fiscalizada, al día de la fecha, los trabajos a la auditoría mandatada se encuentran en el desahogo del procedimiento establecido en el artículo 52 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo, por tal motivo, y una vez que este Órgano de Fiscalización Superior cuente con los resultados correspondientes, se le pondrán de su conocimiento al Congreso del Estado por conducto de la Comisión Inspector de esta Auditoría Superior de Michoacán, ello, en vía del Informe Individual correspondiente.

## 27. U.P.P. 051 COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

OBSERVACIONES		
NÚMERO	TÍTULO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Registros contables de las operaciones presupuestarias sin respaldo de documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectuaron.	Ratificada
02	Incremento del presupuesto en materia de Servicios Personales, de lo originalmente publicado en el presupuesto de egresos.	Ratificada
03	Registros Contables de Recursos Fiscales con Fuente de Financiamiento diferente a la Estructura Básica conforme al Clasificador por Fuente de Financiamiento.	Ratificada
04	Incumplimiento en difundir en su página oficial de Internet los Informes Trimestrales del ejercicio Fiscal 2022.	Eliminada
05	Omisión de difundir y mantener disponible la información financiera en la página oficial de internet, correspondiente a los últimos seis ejercicios fiscales.	Eliminada
06	Informe sobre Estudios Actuariales sin información.	Ratificada

## 28. U.P.P. 052 COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

OBSERVACIONES		
NÚMERO	TÍTULO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Incumplimiento de difundir en su página oficial de Internet las Normas y Lineamientos aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable en Materia de Transparencia y Difusión de la Información Financiera.	Ratificada
02	Omisión en el cumplimiento de difundir en su página oficial de Internet la información financiera relacionada con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Ratificada
03	Omisión en la presentación de las notas a los estados financieros.	Ratificada
04	Aplicación de recursos sin documentación que justifique la aplicación del gasto a la partida 8251-IP01-2000-2700-271-27101 VESTUARIO Y UNIFORMES, por la cantidad de \$229,616.13.	Eliminada
05	Aplicación de recursos sin documentación que justifique la aplicación del gasto a la partida 8251-IP01-3000-3300-331-33101 ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS, por la cantidad de \$104,400.00.	Eliminada
06	Aplicación de recursos sin la documentación que justifique la aplicación del gasto a la partida 8251-IP01-3000-3300-333-33301 SERVICIOS DE INFORMÁTICA, por la cantidad de \$2,040,357.60.	Ratificada
07	Aplicación de recursos sin la documentación que justifique la aplicación del gasto a la partida 8251-IP01-3000-3300-336-33604 IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS, por la cantidad de \$36,876.40.	Eliminada
08	Aplicación de recursos sin la documentación que justifique la aplicación del gasto a la partida 8251-IP01-3000-3300-339-33901 SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS, por la cantidad de \$55,955.50.	Ratificada
09	Aplicación de recursos sin la documentación que justifique la aplicación del gasto a la partida 8251-IP01-3000-3300-339-33901 SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS, por la cantidad de \$6,756,200.00.	Ratificada
10	Aplicación de recursos sin la documentación que justifique la aplicación del gasto a la partida 8251-IP01-3000-3300-339-33901 SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS, por la cantidad de \$434,603.67.	Ratificada
11	Aplicación de recursos sin la documentación que justifique la aplicación del gasto de la partida presupuestal 8251-IP01-3000-3300-339-33901 SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS, por la cantidad de \$176,606.07.	Rectificada
12	Omisión del Dictamen a los Estados Financieros al 31 treinta y uno de diciembre de 2022 dos mil veintidós, de los Auditores Externos.	Eliminada
13	Falta del Manual de Procedimientos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Michoacán.	Ratificada
14	Falta de Actualización del Manual de Organización del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Michoacán.	Ratificada
15	Pago de recargos y actualizaciones por enteros extemporáneos de obligaciones fiscales del Impuesto sobre erogaciones por remuneración al trabajo personal, prestado bajo la dirección y dependencia de un patrón (3% sobre nómina), por la cantidad de \$452,709.64.	Ratificada

## 29. U.P.P. 054 COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

OBSERVACIONES		
NÚMERO	TÍTULO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Remanente de la fuente de financiamiento 02 Ingresos de Fuentes Locales no devengado y no reintegrado a la Secretaría de Finanzas y Administración.	Eliminada
02	Omisión de informar a la Secretaría de Finanzas y Administración respecto de los ingresos recaudados por concepto de productos financieros generados en las cuentas bancarias donde se administraron los recursos de fuentes locales 02 Ingresos de Fuentes Locales e ingresos recaudados en el ejercicio fiscal 2022.	Eliminada
03	Omisión de presentar información en las notas contenidas en los estados financieros.	Ratificada
04	Omisión en la Actualización del Reglamento Interior y Manual de Organización del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Michoacán.	Ratificada
05	Omisión de elaborar el Manual de Procedimientos del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Michoacán.	Ratificada
06	Pago de recargos por enteros extemporáneos de obligaciones fiscales.	Eliminada
07	Pagos a proveedores no inscritos en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.	Eliminada
08	Omisión en la presentación de la Declaración Anual del Impuesto Sobre Erogaciones por la Remuneración al Trabajo Personal, Prestado Bajo la Dirección y Dependencia de Un Patrón (3% Sobre Nómina).	Eliminada
09	Aplicación de recursos sin la documentación que compruebe el gasto, por la cantidad de \$2,307,577.12 correspondientes a las partidas 82500-27101 Vestuario y uniformes, 82500-32701 Patentes, regalías y otros, 82500-32903 Otros arrendamientos, 82500-33401 Servicios para capacitación a servidores públicos y 82500-51501 Bienes informáticos.	Eliminada
10	Omisión de dictaminar por Auditores Externos los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2022 dos mil veintidós.	Ratificada

## 30. U.P.P. 055 INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

OBSERVACIONES		
NÚMERO	TÍTULO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Omisión de presentar información en las Notas contenidas en los Estados Financieros.	Eliminada
02	Omisión de difundir en la página oficial de internet la Información Financiera relacionada con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Eliminada
03	Omisión de difundir y mantener disponible la información financiera en la página oficial de internet, correspondiente a los últimos seis ejercicios fiscales.	Eliminada
04	Diferencia en los ingresos propios anuales, entre el importe de ingresos de planteles, los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet y el ingreso en la cuenta bancaria.	Eliminada
05	Aplicación de recursos sin documentación que compruebe y justifique el gasto del capítulo 2000 Materiales y Suministros.	Eliminada

OBSERVACIONES		
NÚMERO	TÍTULO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
06	Aplicación de recursos sin documentación que compruebe y justifique el gasto del capítulo 3000 Servicios Generales.	Rectificada
07	Pagos no autorizados por actualizaciones y recargos por enteros extemporáneos del Impuesto Sobre la Renta y cuotas al ISSSTE.	Ratificada
08	Aplicación de recursos sin documentación que compruebe y justifique el gasto del capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	Eliminada
09	Omisión en la publicación del Manual de Procedimientos del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Michoacán.	Ratificada

**31. U.P.P. 060 UNIVERSIDAD DE LA CIÉNEGA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

OBSERVACIONES		
NÚMERO	TÍTULO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Informe sobre Estudios Actuariales sin información.	Ratificada
02	Anexo 3 de la "Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios" sin información.	Ratificada
03	Pago de actualizaciones y recargos por los enteros extemporáneos de Obligaciones Fiscales.	Ratificada

**32. U.P.P. 063 CENTRO ESTATAL DE CERTIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA.**

OBSERVACIONES		
NÚMERO	TÍTULO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Presentación y Publicación del Informe sobre Estudios Actuariales sin Información.	Eliminada
02	Pago de accesorios y actualizaciones por enteros en tiempo y forma de obligaciones fiscales del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneración al Trabajo Personal, Prestado Bajo la Dirección y Dependencia de un Patrón (3% sobre Nómina) a cargo de la entidad.	Eliminada
03	Omisión en la actualización del Reglamento Interior.	Eliminada
04	Omisión de contar con convenio de afiliación para los trabajadores con alguna Institución de Seguridad Social.	Eliminada
05	Adquisiciones de Bienes o Servicios con proveedores no inscritos o actualizados en el Padrón de Proveedores del Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo.	Eliminada

### 33. U.P.P. 073 COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO.

OBSERVACIONES		
NÚMERO	TÍTULO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Registros contables de las operaciones presupuestarias sin respaldo de documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectuaron.	Ratificada

### 34. U.P.P. 078 COMISIÓN ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE PUEBLOS INDÍGENAS.

OBSERVACIONES		
NÚMERO	CONCEPTO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Omisión de difundir en la Página de Internet las Normas y Lineamientos Aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable en Materia de Transparencia y Difusión de la Información Financiera	Ratificada
02	Omisión de difundir en la página oficial de internet la Información Financiera relacionada con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Ratificada
03	Omisión de presentar la información mínima requerida en las Notas contenidas en los Estados Financieros.	Ratificada
04	Diferencias en Estados Financieros contra la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal correspondiente ejercicio fiscal 2022 dos mil veintidós.	Ratificada
05	Incremento en la asignación presupuestal en materia servicios personales de lo originalmente aprobado.	Ratificada
06	Pago indebido de actualizaciones y recargos por enteros extemporáneos por obligaciones fiscales del Impuesto Sobre la Renta (ISR) retenido por sueldos y salarios	Ratificada
07	Adquisiciones de Bienes y Servicios sin apego a las Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal 2022 dos mil veintidós.	Ratificada
08	Aplicación de recursos sin documentación que compruebe y justifique el gasto, por apoyos y subsidios.	Ratificada
09	Aplicación de recursos sin documentación que compruebe y justifique el gasto, de la cuenta contable 37501-1 "Viáticos Nacionales G. Corriente".	Ratificada

OBSERVACIONES		
NÚMERO	CONCEPTO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
10	Omisión en el cumplimiento al Convenio de Colaboración entre la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y la Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán de Ocampo, de fecha 30 de junio de 2022, al no nombrar Enlaces e Intérpretes en los Centros Penitenciarios del Estado, para asistir a las personas indígenas privadas de su libertad.	Ratificada
11	Omisión en el cumplimiento al Convenio de Colaboración entre la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y la Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán de Ocampo, de fecha 31 de mayo de 2022 dos mil veintidós, al no realizar acciones que contribuyan a beneficiar a la población indígena privada de la libertad, en los Centros Penitenciarios del Estado.	Ratificada

**35. U.P.P. 080 COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

OBSERVACIONES		
NÚMERO	TÍTULO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Omisión de difundir en la Página de Internet las Normas y Lineamientos Aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable en Materia de Transparencia y Difusión de la Información Financiera.	Ratificada
02	Omisión de difundir en la página oficial de internet la Información Financiera relacionada con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Ratificada
03	Omisión de presentar la información en las Notas contenidas en los Estados Financieros.	Ratificada
04	Incremento en la asignación presupuestal en materia servicios personales de lo originalmente aprobado.	Ratificada
05	Pago indebido multas por enteros extemporáneos por obligaciones fiscales del Impuesto Sobre la Renta (ISR) retenido por sueldos y salarios	Eliminada
06	Aplicación de recursos sin documentación que compruebe y justifique el gasto por concepto de Impuesto Sobre Erogaciones por la Remuneración al Trabajo Personal, Prestado Bajo la Dirección y Dependencia de un Patrón (3% sobre nómina) correspondientes al ejercicio fiscal 2022.	Ratificada

**36. U.P.P. 081 COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS.**

OBSERVACIONES		
NÚMERO	TÍTULO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Omisión de difundir en la página oficial de internet la Información Financiera relacionada con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Ratificada

<b>OBSERVACIONES</b>		
<b>NÚMERO</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>RESULTADO DE LA VALORACIÓN</b>
02	Omisión de difundir y mantener disponible la información financiera en la página oficial de internet, correspondiente a los últimos seis ejercicios fiscales.	Eliminada
03	Omisión de publicar el informe sobre estudios actuariales.	Ratificada
04	Aplicación de recursos sin documentación que compruebe y justifique el gasto del capítulo 2000 Materiales y Suministros.	Ratificada
05	Aplicación de recursos sin documentación que compruebe y justifique el gasto del capítulo 3000 Servicios Generales.	Ratificada
06	Aplicación de recursos sin documentación que compruebe y justifique el gasto por pago de obligaciones fiscales.	Eliminada
07	Registros contables por enteros del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneración al Trabajo Personal, Prestado Bajo la Dirección y Dependencia de un Patrón (3%) sobre nómina, sin acreditar.	Ratificada
08	Omisión en la actualización del Reglamento Interior de la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas	Ratificada
09	Omisión en la actualización y publicación del Manual de Procedimientos de la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas.	Ratificada
10	Omisión en la actualización del Manual de Organización de la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas.	Ratificada

### **37. U.P.P. 085 INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.**

<b>OBSERVACIONES</b>		
<b>NÚMERO</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>RESULTADO DE LA VALORACIÓN</b>
01	Modificaciones al presupuesto para el ejercicio fiscal 2022 dos mil veintidós, no soportadas documentalmente.	Eliminada
02	Omisión en el cumplimiento de difundir en su página oficial de Internet la información financiera relacionada con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Ratificada
03	Omisión en la presentación de las notas a los estados financieros.	Ratificada
04	Falta de evidencia documental de la emisión de Comprobantes Fiscales Digitales de Internet (CFDI) de los Ingresos Fiscales captados de la Fuente 02 Ingresos de Fuentes Locales.	Ratificada
05	Pago de Multas por enteros extemporáneos de obligaciones fiscales.	Ratificada
06	Omisión en la presentación de la Declaración Anual del Impuesto Sobre Erogaciones por la Remuneración al Trabajo Personal, Prestado Bajo la Dirección y Dependencia de Un Patrón (3% Sobre Nómina).	Promoción
07	Omisión de dictaminar por Auditores Externos los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2022 dos mil veintidós.	Ratificada
08	Omisión de la elaboración del Manual de Procedimientos del Instituto de Defensoría Pública del Estado de Michoacán.	Ratificada
09	Omisión de la elaboración del Manual de Organización del Instituto de Defensoría Pública del Estado de Michoacán.	Ratificada

### 38. U.P.P. 093 SISTEMA INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE MICHOACÁN.

OBSERVACIONES		
NÚMERO	CONCEPTO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Omisión de difundir en la Página de Internet la información a que hacen referencia las Normas y Lineamientos Aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable en Materia de Transparencia y Difusión de la Información Financiera, en los formatos respectivos.	Ratificada
02	Omisión de presentar la información mínima requerida en las Notas contenidas en los Estados Financieros.	Ratificada
03	Omisión de aprobar los Estados Financieros del ejercicio fiscal sujeto a revisión 2022 dos mil veintidós por la Junta Directiva de la Entidad Fiscalizada.	Ratificada
04	Transferencia de recursos entre cuentas bancarias con diferentes Fuentes de Financiamiento.	Ratificada
05	Falta de cumplimiento al no utilizar el Clasificador por Fuente. de Financiamiento en el registro de los Ingresos y Egresos durante el ejercicio fiscal 2022.	Ratificada
06	Falta del Manual de Contabilidad Gubernamental durante el ejercicio fiscal 2022 adaptado conforme a las necesidades del Ente Público fiscalizado.	Ratificada
07	Omisión de expedir los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) por ingreso de recursos fiscales y/o ingresos de gestión, en su totalidad.	Ratificada
08	Incremento en la asignación presupuestal en materia servicios personales de lo originalmente aprobad.	Ratificada
09	Incremento en la asignación presupuestal en materia de servicios personales respecto del ejercicio inmediato anterior.	Ratificada
10	Personal ausente en su lugar de trabajo de la Entidad Fiscalizada, sin la justificación correspondiente.	Eliminada
11	Adquisiciones de bienes y servicios con proveedores que no se encuentran inscritos y/o actualización en el patrón de proveedores del comité de adquisiciones del poder ejecutivo.	Rectificada
12	Adquisiciones de Bienes y Servicios con proveedores que no cuentan con autorización de las claves de suministro ante el Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo	Ratificada
13	Adquisiciones de Bienes y Servicios sin apego a los requisitos y formalidades señalados en las Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal 2022 dos mil veintidós.	Rectificada



### 39. U.P.P. 095 SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DESARROLLO DE LAS MUJERES MICHOACANAS.

OBSERVACIONES		
NÚMERO	TÍTULO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Adquisición con proveedores que no se localizan en el Padrón de Proveedores del Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo.	Eliminada
02	Adquisición con proveedores que no tienen autorizada la CLAVE en el Padrón de Proveedores del Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo.	Eliminada
03	Bienes o servicios devengados en el ejercicio 2021.	Eliminada
04	Falta de cheque cruzado como garantía y/o fianza.	Rectificada
05	Aplicación de Recursos sin documentación que compruebe el gasto	Rectificada
06	Incumplimiento en las disposiciones fiscales respectivas a las Retenciones del Impuesto Sobre la Renta.	Eliminada
07	Incumplimiento en las disposiciones de Adquisición Directa de Menor Cuantía	Eliminada

### 40. U.P.P. 100 COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

OBSERVACIONES		
NÚMERO	TÍTULO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Documentación comprobatoria que no corresponde al ejercicio fiscal sujeto a revisión en el capítulo de Materiales y Suministros.	Ratificada
02	Documentación comprobatoria que no corresponde al ejercicio fiscal sujeto a revisión en el capítulo de Servicios generales.	Ratificada
03	Recargos, Multas, y Gastos de ejecución por los pagos extemporáneos de Derechos de Agua Potable.	Ratificada

### 41. U.P.P. 102 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.

OBSERVACIONES		
NÚMERO	TÍTULO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Incumplimiento de haber difundido en la Página Oficial de Internet, la información financiera conforme a la estructura, formatos y contenido del formato 8 del Anexo 1 de los criterios para la presentación homogénea de la información en materia de Disciplina Financiera.	Ratificada
02	Incumplimiento en la presentación de las Notas a los Estados Financieros conforme a la normativa aplicable.	Ratificada

OBSERVACIONES		
NÚMERO	TÍTULO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
03	Aplicación de recursos sin la documentación que los justifique.	Ratificada
04	Adquisición de Bienes Muebles e Intangibles sin localizar	Ratificada
05	Adquisición de Bienes Muebles e Intangibles sin resguardos ni control del inventario.	Ratificada
06	Falta del Manual de Contabilidad del Ente, con base a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	Ratificada

#### **42. U.P.P. 104 INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.**

OBSERVACIONES		
NÚMERO	TÍTULO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Aplicación de recursos sin documentación que compruebe y justifique el gasto del capítulo 3000 Servicios Generales.	Eliminada
02	Aplicación de recursos sin documentación que compruebe y justifique el gasto por pago a trabajadores por concepto de honorarios.	Eliminada
03	Registros contables por enteros del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneración al Trabajo Personal, Prestado Bajo la Dirección y Dependencia de un Patrón (3%) sobre nómina, sin acreditar.	Eliminada
04	Omisión en la actualización del Reglamento Interior del Instituto Registral y Catastral del Estado de Michoacán de Ocampo.	Eliminada
05	Omisión en la elaboración del Manual de Procedimientos del Instituto Registral y Catastral del Estado de Michoacán de Ocampo.	Ratificada

#### **43. U.P.P. 105 SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD.**

OBSERVACIONES		
NÚMERO	CONCEPTO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Adquisiciones de Bienes y Servicios con Proveedores que no se encuentran registrados o actualizados en el Padrón de Proveedores del Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo.	Rectificada
02	Falta de evidencia de la recepción y control de almacén de las compras de materiales y suministros.	Rectificada
03	Falta del Manual de Organización y su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.	Ratificada
04	Falta del Manual de Procedimientos y su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo	Ratificada

RECOMENDACIÓN		
NÚMERO	TÍTULO	SEGUIMIENTO
01	Falta de control de los Bienes Muebles adquiridos.	Atendida

#### 44. U.P.P. 106 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE.

OBSERVACIONES		
NÚMERO	TÍTULO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Falta de evidencia de pólizas que reflejen el registro de las etapas presupuestales del gasto, así como las transferencias bancarias o cheque de pago.	Eliminada
02	Pago de Erogaciones por Resoluciones por Autoridades competentes sin los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet.	Ratificada
03	Aplicación de recursos sin la documentación que los compruebe y justifique de las adquisiciones de bienes y servicios.	Eliminada
04	Adquisiciones de bienes o servicios con proveedores no registrados o actualizados en el Padrón de Proveedores del Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo.	Rectificada
05	Falta la evidencia de la autorización de las Modificaciones Presupuestales "Ampliaciones y Reducciones Liquidadas".	Ratificada
06	Falta de documentación comprobatoria del gasto de la partida 39801 Impuestos Sobre Nómina y Similares.	Rectificada

#### 45. U.P.P. 109 CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

OBSERVACIONES		
NÚMERO	TÍTULO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Omisión de Presentar Información en las Notas a los Estados Financieros.	Ratifica
02	Omisión en el Sistema de Contabilidad Gubernamental que Genere la Clasificación y Relación de las Fuentes de Financiamiento de acuerdo con el Consejo Nacional de Armonización Contable	Ratifica
03	Incumplimiento del registro de todos los momentos contables de acuerdo con el Consejo Nacional de Armonización Contable.	Ratificada
04	Omisión en el cumplimiento del formato de acuerdo con el Consejo Nacional de Armonización Contable.	Ratificada
05	Falta de registro contable del Impuesto Sobre Erogaciones por la Remuneración al Trabajo Personal, Prestado Bajo la Dirección y Dependencia de un Patrón (3% Sobre Nómina).	Ratificada
06	Omisión en la presentación del entero de los pagos, provisiones y/o declaración anual del Impuesto Sobre Erogaciones por la Remuneración al Trabajo Personal, Prestado Bajo la Dirección y Dependencia de un Patrón (3% Sobre Nómina).	Ratificada
07	Omisión en la expedición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) de los Ingresos.	Ratificada

<b>OBSERVACIONES</b>		
<b>NÚMERO</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>RESULTADO DE LA VALORACIÓN</b>
08	Cuentas Contables Derogadas en su Sistema Contable Gubernamental.	Ratificada
09	Estados Financieros no dictaminados por Auditores Externos	Ratificada

#### **46. A13 FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.**

<b>OBSERVACIONES</b>		
<b>NÚMERO</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>RESULTADO DE LA VALORACIÓN</b>
01	Omisión de presentar información en las Notas contenidas en los Estados Financieros.	Eliminada
02	Omisión de difundir y mantener disponible la información financiera en la página oficial de internet, correspondiente a los últimos seis ejercicios fiscales.	Eliminada
03	Omisión en la elaboración del Manual de Procedimientos Normativos.	Ratificada

## **AUDITORÍAS DE DESEMPEÑO.**

### **1. U.P.P. 002 PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN (SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA)**

RECOMENDACIONES		
NÚMERO	TÍTULO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Realizar mejoras al diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), para integrar un diagrama sencillo y homogéneo, estableciendo con claridad los objetivos y resultados esperados, con Indicadores estratégicos y de gestiones suficientes y adecuadas.	Rectificada

### **2. COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, DEPENDIENTE DE LA U.P.P. 006 SECRETARÍA DE GOBIERNO.**

RECOMENDACIONES		
NÚMERO	TÍTULO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Realizar mejoras al diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, para integrar un diagrama sencillo y homogéneo, estableciendo claramente los objetivos y resultados esperados, con indicadores estratégicos y de gestión suficientes y adecuados.	Eliminada
02	Realizar Mapa de administración de riesgos, internos y externos, en la que se incluya las alternativas de solución, referente a la Coordinación Estatal de Protección Civil.	Eliminada

### **3. U.P.P. 007 SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.**

RECOMENDACIONES		
NÚMERO	TÍTULO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Realizar mejoras al diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, para integrar un diagrama sencillo y homogéneo, estableciendo claramente los objetivos y resultados esperados, con indicadores estratégicos y de gestión suficientes y adecuados del Programa Presupuestario 4X "Manejo de la Hacienda Pública".	Ratificada
02	Realizar mejoras al diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, para integrar un diagrama sencillo y homogéneo, estableciendo claramente los objetivos y resultados esperados, con indicadores estratégicos y de gestión suficientes y adecuados, del Programa Presupuestario RM "Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas".	Eliminada
03	Evaluar el desempeño de los programas presupuestarios de cada ejercicio fiscal, que permitan realizar adecuaciones, mejoras y/o correcciones al Presupuesto Basado en Resultados y al Presupuesto de Egresos en ejercicios subsecuentes.	Ratificada
04	Realizar el Informe de la Evaluación de Desempeño del ejercicio fiscal 2022 dos mil veintidós en el que indique el grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base a indicadores estratégicos y de gestión que permita identificar resultados de aplicación de los recursos públicos.	Eliminada

RECOMENDACIONES		
NÚMERO	TÍTULO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
05	Realizar mejoras al Programa Operativo Anual.	Eliminada
06	Implementar mecanismos de control interno que coadyuven a la adecuada estructura organizacional, asignación de responsabilidades y delegación de autoridad, para preservar la integridad y prevenir la corrupción.	Rectificada
07	Cumplir con los Objetivos Institucionales por parte de los Titulares y la Administración.	Eliminada
08	Cumplir con la Autoevaluación de acuerdo con su Estructura Orgánica publicado en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán, el 21 veintiuno de diciembre de 2022 dos mil veintidós.	Ratificada
09	Cumplir con las funciones del coordinador del Sistema de Control Interno.	Ratificada
10	Realizar el informe anual del cumplimiento de Acuerdos del Comité.	Ratificada

#### 4. U.P.P. 008 SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

RECOMENDACIONES		
NÚMERO	TÍTULO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Reestructurar la metodología y reglamentación para el seguimiento y evaluación de las acciones ejecutadas, con base en el Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.	Eliminada
02	Realizar mejoras al diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, del Programa Presupuestario, <b>03 "FAIS Entidades"</b> , de forma que sea un diagrama sencillo y homogéneo, estableciendo claramente los objetivos y resultados, con indicadores estratégicos y de gestión suficientes y adecuados.	Rectifica
03	Realizar mejoras al diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, del Programa Presupuestario <b>07 "FAM Infraestructura Educativa Básica"</b> , de forma que sea un diagrama sencillo y homogéneo, estableciendo claramente los objetivos y resultados esperados para cada Programa Presupuestario, con indicadores estratégicos y de gestión suficientes y adecuados.	Rectifica
04	Realizar mejoras al diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, del Programa Presupuestario <b>08 "FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior"</b> , de forma que sea un diagrama sencillo y homogéneo, estableciendo claramente los objetivos y resultados esperados para cada Programa Presupuestario, con indicadores estratégicos y de gestión suficientes y adecuados.	Rectifica
05	Realizar mejoras al diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, del Programa Presupuestario <b>"57 Fondo Metropolitano"</b> , de forma que sea un diagrama sencillo y homogéneo, estableciendo claramente los objetivos y resultados esperados para cada Programa Presupuestario, con indicadores estratégicos y de gestión suficientes y adecuados.	Ratifica
06	Realizar mejoras al diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, del Programa Presupuestario <b>RM "Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas"</b> , de forma que sea un diagrama sencillo y homogéneo, estableciendo claramente los objetivos y resultados esperados para cada Programa Presupuestario, con indicadores estratégicos y de gestión suficientes y adecuados.	Ratifica

RECOMENDACIONES		
NÚMERO	TÍTULO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
07	Realizar mejoras al diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, de los Programas Presupuestarios <b>YA “Infraestructura Educativa” y ZC “Infraestructura para Comunicación y Obras Públicas Diversas”</b> , de forma que sea un diagrama sencillo y homogéneo, estableciendo claramente los objetivos y resultados esperados para cada Programa Presupuestario, con indicadores estratégicos y de gestión suficientes y adecuados.	Rectifica
09	Implementar mecanismos de Control Interno, que coadyuven a la adecuada estructura organizacional, asignación de responsabilidades y delegación de autoridad, para preservar la integridad y prevenir la corrupción.	Rectifica
10	Elaborar la Autoevaluación Anual y hacerla del conocimiento a la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Michoacán por conducto del Órgano Interno de Control, en la fecha que determinen las Normas.	Elimina
11	Informes Parciales y el Informe anual sobre el cumplimiento de los miembros de comité de Control Interno de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.	Eliminada
12	Falta de Evidencia de la presentación del Informe Elaborado por la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, para ser integrado en el Informe del Ejecutivo Presentado al Congreso del Estado de Michoacán.	Eliminada
13	Deficiencias en la vinculación del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027 y el Programa de Obra Pública, del ejercicio 2022 dos mil veintidós.	Eliminada
14	Realizar el Programa de Trabajo Institucional de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.	Ratificada
15	Implementar mecanismos de control que permitan generar claridad en la información, sujetándose a los criterios de confiabilidad y comparación	Eliminada

## 5. U.P.P. 009 SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

RECOMENDACIONES		
NÚMERO	TÍTULO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Desarrollar y Definir los elementos mínimos que deben ser establecidos en la expresión del problema que permita una verificación empírica, situación que permita reflejar la magnitud del problema.	Ratificada
02	Deficiencias en la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario <b>MN “PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y AGRICULTURA”</b> .	Eliminada
03	Realizar los Manuales de Perfiles y de Puestos en el que se describa la selección, contratación, Inducción, Capacitación, evaluación, remuneración, promoción, estímulos y acciones disciplinarias.	Ratificada
04	Realizar los Manuales de Organización y de Procedimientos de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.	Rectificada
05	Realizar el Informe Anual sobre el cumplimiento de Acuerdos del Comité de Control Interno.	Eliminada

## 6. U.P.P. 012 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

RECOMENDACIONES		
NÚMERO	TÍTULO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Realizar la Matriz de Indicadores para Resultados, del Programa Presupuestario 3N Fomento y Regulación de la Investigación Científica y del Desarrollo Tecnológico.	Eliminada
02	Realizar la Matriz de Indicadores para Resultados por programa sin mezclar los programas presupuestales de tal forma que sea una herramienta de planeación estratégica que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los mismos, considerando la Metodología del Marco Lógico.	Ratificada
03	Deficiencias en el Árbol del Problema de acuerdo a la Guía para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.	Ratificada
04	Implementar mecanismos de control para dar atención a las Normas de Aplicación General en Materia de Control Interno promoviendo la supervisión, evaluación, actualización y mejora continua.	Ratificada

## 7. U.P.P. 014 SECRETARÍA DEL MIGRANTE.

RECOMENDACIONES		
NÚMERO	TÍTULO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Realizar mejoras al diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, para integrar un diagrama sencillo y homogéneo, estableciendo claramente los objetivos y resultados esperados, con indicadores estratégicos y de gestión suficientes y adecuados.	Rectificada
02	Implementar mecanismos de control interno que coadyuven a la adecuada estructura organizacional, con el objeto de fortalecer los procesos de operación para el cumplimiento de los objetivos institucionales.	Rectificada
03	Realizar Informe de Resultados Obtenidos de los programas y proyectos de inversión programados y ejecutados en coordinación con las autoridades competentes que coadyuven a la seguridad económica de los migrantes michoacanos.	Eliminada

## 8. U.P.P. 016 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

RECOMENDACIONES		
NÚMERO	TÍTULO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Realizar mejoras al diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, para integrar un diagrama sencillo y homogéneo, estableciendo claramente los objetivos y resultados esperados, con indicadores estratégicos y de gestión suficientes y adecuados del Programa Presupuestario NC "Preservación del orden público y la Paz Social".	Rectificada
02	Realizar mejoras al diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, para integrar un diagrama sencillo y homogéneo, estableciendo claramente los objetivos y resultados esperados, con indicadores estratégicos y de gestión suficientes y adecuados del Programa Presupuestario RM "Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas".	Eliminada
03	Elaborar, Publicar y aplicar el Código de Conducta, en el que especifiquen la forma en que las personas Servidoras Públicas de la Secretaría de Seguridad Pública, deben aplicar los principios, valores y reglas de integridad contenidas en el Código	Ratificada



RECOMENDACIONES		
NÚMERO	TÍTULO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
	de Ética; así como la instalación del Comité de Ética.	
04	Realizar el Programa Anual de Trabajo del ejercicio fiscal 2022 dos mil veintidós, debidamente aprobado.	Eliminada
05	Evidencia documental de Lineamientos y/o Programación de patrullajes y/o rondines.	Eliminada
06	Informe de la Distribución, Presupuesto y los Medios por lo que se dio la difusión a las Campañas de Prevención Social.	Ratificada
07	Evidencia documental y programas de actividades en cuanto a temas que se instruyeron en las Jornadas de Talleres de convivencia en las escuelas para promover valores.	Ratificada

## 9. U.P.P. 019 SECRETARÍA DE CONTRALORÍA.

RECOMENDACIONES		
NÚMERO	TÍTULO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Realizar mejoras al diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, para integrar un diagrama sencillo y homogéneo, estableciendo claramente los objetivos y resultados esperados, con indicadores estratégicos y de gestión suficientes y adecuados del Programa Presupuestario 3U "Vigilancia, Control y Evaluación de la Gestión del Gasto Público".	Rectificada
02	Realizar mejoras al diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, para integrar un diagrama sencillo y homogéneo, estableciendo claramente los objetivos y resultados esperados, con indicadores estratégicos y de gestión suficientes y adecuados del Programa Presupuestario RM "Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas".	Eliminada
03	Publicar un Código de Conducta, en el que especifiquen la forma en que las personas servidoras públicas de la Secretaría, deben aplicar los principios, valores y reglas de integridad contenidas en el Código de Ética.	Eliminada
04	Realizar el Programa Anual de Trabajo del ejercicio fiscal 2022, debidamente aprobado.	Rectificada
05	Realizar Perfiles y Manual de puestos, en el que describa la selección, contratación, inducción, capacitación, evaluación, remuneración, promoción, estímulos y acciones disciplinarias.	Rectificada
06	Contar con evidencia documental de los Sistemas de información implementados.	Eliminada
07	Llevar a cabo una planeación estratégica para que la Secretaría de Contraloría, logre relacionar las actividades ejecutadas con las establecidas en el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán.	Eliminada

## 10. U.P.P. 021 SECRETARÍA DE CULTURA.

RECOMENDACIONES		
NÚMERO	TÍTULO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Implementar la metodología y reglamentación para el seguimiento y evaluación del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño.	Eliminada
02	Realizar mejoras al diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), para integrar un diagrama sencillo y homogéneo, estableciendo con claridad los objetivos y resultados esperados, con Indicadores estratégicos y de gestión suficiente y adecuada.	Rectificada

## 11. SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

RECOMENDACIONES		
NÚMERO	TÍTULO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Reestructurar la metodología y reglamentación para el seguimiento y evaluación de las acciones ejecutadas, con base en el Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.	Rectifica
02	Implementar Indicadores de Desempeño referente a la Profesionalización, Certificación, Capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública, con base en el Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.	Elimina
03	Implementar Sistema de Evaluación del Desempeño en las acciones y programas diseñados con el propósito de incidir en la disminución del crimen, la violencia y en la promoción de estilos y espacios de vida saludables y armónicos, constituyendo un reto urgente de atender.	Elimina
04	Implementar el Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño en las acciones y programas diseñados	Ratifica

## 12. U.P.P. 040 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, MICHOACÁN.

RECOMENDACIONES		
NÚMERO	TÍTULO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Realizar mejoras al diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, para integrar un diagrama sencillo y homogéneo, estableciendo con claridad los objetivos y resultados esperados, con Indicadores estratégicos y de gestiones suficientes y adecuadas.	Rectificada
02	Implementar mecanismos de Control Interno, que coadyuven a la adecuada estructura organizacional, asignación de responsabilidades y delegación de autoridad, para preservar la integridad y prevenir la corrupción.	Ratificada
03	Llevar a cabo el informe de los objetivos institucionales de control interno, establecidos en el ejercicio fiscal 2022 dos mil veintidós.	Ratificada
04	Elaborar informes que incluyan el resultado de las encuestas para la Autoevaluación del Control interno Nivel Estratégico- Directivo; y del Control Interno Nivel Operativo.	Ratificada
05	No presentan los Informes parciales y el informe anual sobre el cumplimiento de acuerdos del Comité conforme a las Normas Generales de Control Interno.	Ratificada

### 13. U.P.P. 044 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

RECOMENDACIONES		
NÚMERO	TÍTULO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Implementar mecanismos de control Interno para dar atención al Marco Integrado de Control Interno y promover la eficacia, eficiencia y economía en la operación de los programas y proyectos a su cargo.	Ratificada
02	Llevar a cabo una planeación estratégica para que el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, logre relacionar las actividades ejecutadas con las establecidas en el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán.	Eliminada

### 14. U.P.P. 050 COMISIÓN DE PESCA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

RECOMENDACIONES		
NÚMERO	TÍTULO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Implementar una metodología y reglamentación para el seguimiento y evaluación de las acciones ejecutadas, con base en el presupuesto basado en resultados y el sistema de evaluación del desempeño.	Ratificada
02	Implementar mecanismos de control que coadyuven a la adecuada estructura organizacional, con el objeto de fortalecer los procesos de operación para el cumplimiento de los objetivos institucionales.	Ratificada
03	Llevar a cabo una planeación estratégica que permita conocer la vinculación y correspondencia con los ejes rectores, así como el grado de cumplimiento de los objetivos y metas.	Ratificada
04	Presentación del informe elaborado por la Comisión de Pesca del Estado de Michoacán, para ser integrado en el Informe del Ejecutivo Presentado al Congreso del Estado de Michoacán.	Ratificada
05	Presentación del informe del Ejecutivo presentado al congreso correspondiente al ejercicio fiscal 2022, señalando el contenido relacionado con los programas presupuestarios a su cargo.	Ratificada

### 15. U.P.P. 063 CENTRO ESTATAL DE CERTIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA.

RECOMENDACIONES		
NÚMERO	TÍTULO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Realizar las Evaluaciones de Desempeño para el mejoramiento y consecución de los objetivos.	Eliminada
02	Realizar mejoras al diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, para integrar un diagrama sencillo y homogéneo estableciendo claramente los objetivos y resultados esperados del programa presupuestario.	Rectificada
03	Implementar el Mapa de Administración de Riesgos Internos y Externos, así como implementar y/o actualizar actividades de control.	Eliminada

RECOMENDACIONES		
NÚMERO	TÍTULO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
04	Realizar actividades de Supervisión del Control Interno y evaluar los resultados que contribuyan a alcanzar los objetivos Institucionales.	Ratificada

## 16. U.P.P. 075 COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE MICHOACÁN.

RECOMENDACIONES		
NÚMERO	TÍTULO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Evaluar al desempeño para realizar adecuaciones, mejoras y/o correcciones al Presupuesto Basado en Resultados y al presupuesto de egresos en ejercicios subsecuentes.	Ratificada
02	Desarrollar y Definir los elementos mínimos que deben ser establecidos en la expresión del problema que permita una verificación empírica, situación que permita reflejar la magnitud del problema.	Eliminada
03	Realizar Mejoras al diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, para integrar un diagrama sencillo y homogéneo, estableciendo con claridad los objetivos y resultados esperados, con indicadores estratégicos y de gestión, suficientes y adecuados.	Eliminada
04	Implementar el Mapa de Administración de Riesgos Internos y Externos, así como Implementar y/o Actualizar Actividades de Control.	Ratificada

## 17. U.P.P. 080 COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

RECOMENDACIONES		
NÚMERO	TÍTULO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Evaluar al desempeño para realizar adecuaciones, mejoras y/o correcciones al Presupuesto Basado en Resultados y al presupuesto de egresos en ejercicios subsecuentes.	Eliminada
02	Girar instrucciones para que la Contraloría, en el ámbito de sus respectivas competencias, efectúe verificaciones periódicas implementando un sistema de evaluación del desempeño adecuado.	Eliminada
03	Realizar mejoras al diseño de las Matrices de Indicadores para Resultados, para integrar un diagrama sencillo y homogéneo estableciendo claramente los objetivos y resultados esperados, para que sean evaluados a través de indicadores estratégicos y de gestión, suficientes y adecuados.	Eliminada
04	Implementar mecanismos de control interno que coadyuven a la adecuada estructura organizacional, asignación de responsabilidades y delegación de autoridad, para preservar la integridad y prevenir la corrupción.	Ratificada

### 18. U.P.P. 082 COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO.

RECOMENDACIONES		
NÚMERO	TÍTULO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Realizar una adecuada implementación de la estructura del Árbol del Problema.	Eliminada
02	Realizar mejoras al diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, forma que sea un diagrama sencillo y homogéneo, estableciendo claramente los objetivos y resultados esperados, con indicadores estratégicos y de gestión suficientes y adecuados.	Rectificada
03	Elaborar la Estructura Analítica del Programa Presupuestario del o de los Programas Presupuestarios a cargo del Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo.	Eliminada

### 19. U.P.P. 087 INSTITUTO ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN SEGURIDAD Y PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

RECOMENDACIONES		
NÚMERO	TÍTULO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Evaluar al desempeño para realizar adecuaciones, mejoras y/o correcciones al Presupuesto Basado en Resultados y al presupuesto de egresos en ejercicios subsecuentes.	Ratificada
02	Realizar Mejoras al diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, para integrar un diagrama sencillo y homogéneo, estableciendo con claridad los objetivos y resultados esperados, con indicadores estratégicos y de gestión, suficientes y adecuados.	Ratificada
03	Realizar la publicación del Código de Ética del Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad y Profesionalización policial, en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.	Ratificada
04	Realizar el Programa Anual de Trabajo del ejercicio fiscal 2022 debidamente aprobado, por la Junta de Gobierno del Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad y Profesionalización Policial del Estado de Michoacán.	Ratificada
05	Realizar el Manual de Procedimientos del Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad y Profesionalización Policial del Estado de Michoacán.	Ratificada
06	No se cuenta con un Informe detallado de las actividades de Control Interno, implementadas, así como, las acciones correctivas establecidas por el Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad y Profesionalización Policial del Estado de Michoacán.	Eliminada
07	No se cuenta con el informe del seguimiento a las recomendaciones efectuadas, en las evaluaciones realizadas por el Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad y Profesionalización Policial del Estado de Michoacán	Ratificada
08	Realizar el informe de los objetivos institucionales de control interno, establecidos en el ejercicio fiscal.	Ratificada
09	No cuentan con informes parciales y el informe anual sobre el cumplimiento de Acuerdos del Comité de Control Interno.	Ratificada

**20. U.P.P. 088 COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS.**

RECOMENDACIONES		
NÚMERO	TÍTULO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Realizar mejoras al diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, para integrar un diagrama sencillo y homogéneo, estableciendo claramente los objetivos y resultados esperados, con indicadores estratégicos y de gestión suficientes y adecuados.	Ratificada
02	Emitir un Código de Conducta, en el que especifiquen de manera clara y precisa la forma en que los servidores públicos de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas deben aplicar los principios, valores y reglas de integridad contenidas en el Código de Ética; además, llevar a cabo la instalación del Comité de Ética, para favorecer el cumplimiento de ambos Códigos en el servicio público, adoptando medidas necesarias que aseguren su observancia.	Eliminada

**21. U.P.P. 089 CENTRO ESTATAL DE FOMENTO GANADERO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

RECOMENDACIONES		
NÚMERO	TÍTULO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Dar seguimiento de forma independiente objetiva y confiable sobre si las acciones, sistemas, operaciones, programáticas, actividades u organizaciones de dicho Centro, operan de acuerdo con los principios de economía, eficacia, y sobre si existen áreas de mejora.	Ratificada

**22. U.P.P. 093 SISTEMA INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE MICHOACÁN.**

RECOMENDACIONES		
NÚMERO	TÍTULO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Establecer de manera precisa el problema que pretenden resolver, ya que a partir de éste se define el objetivo, identificando de una forma específica la población objetivo o área de enfoque para poder conocer la población atendida.	Rectificada
02	Realizar la Estructura Analítica del Programa Presupuestario "YR <i>FINANCIAMIENTO PARA LA INVERSIÓN PRODUCTIVA DEL ESTADO</i> ".	Eliminada

**23. U.P.P. 100 COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

RECOMENDACIONES		
NÚMERO	TÍTULO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Establecer de manera adecuada el problema que pretenden resolver, toda vez que a partir de éste se define el objetivo, identificando de manera específica a la población	Ratificada

RECOMENDACIONES		
NÚMERO	TÍTULO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
	objetivo o área de enfoque para poder conocer el área atendida; definiendo una línea base adecuada para fijar metas reales y conocer el impacto social.	
02	Seguir las reglas de sintaxis, establecidas en la Metodología del Marco Lógico, para la conformación de los objetivos y metas, adecuando el resumen narrativo en cada uno de sus niveles Fin, Propósito, Componentes y Actividades para dar cumplimiento al marco normativo.	Ratificada
03	Establecer adecuadamente el objetivo a nivel de Propósito, es decir el resultado directo que quieren lograr determinando la población potencial, para poder definir correctamente la población objetivo y conocer con seguridad la población atendida para así poder verificar el impacto de sus acciones realizadas.	Ratificada
04	Establecer una relación lógica, clara y específica entre los distintos niveles: Fin, Propósito, Componentes y Actividades, con una redacción clara y específica de los objetivos, determinando las Actividades suficientes, las más importantes y relevantes en orden cronológico para generar los Componentes, que son los productos o servicios que proporciona la Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán de Ocampo a su población objetivo.	Ratificada
05	Elaborar un Plan Anual de Trabajo o Plan Estratégico Institucional en el que definan claramente los objetivos, alineados a los ejes rectores, con las estrategias a seguir, las áreas y/o los responsables, así como los tiempos de ejecución.	Ratificada
06	Establecer las expectativas de competencia profesional definiendo los Perfiles y un Manual de Puestos en los que señale los conocimientos y las capacidades comprobables requeridas para llevar a cabo las responsabilidades asignadas.	Ratificada

#### **24. U.P.P. 104 INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.**

RECOMENDACIONES		
NÚMERO	TÍTULO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Realizar mejoras al diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), para integrar un diagrama sencillo y homogéneo, estableciendo con claridad los objetivos y resultados esperados, con Indicadores estratégicos y de gestión suficientes y adecuados.	Ratificada

#### **25. U.P.P. 109 CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

RECOMENDACIONES		
NÚMERO	TÍTULO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
01	Realizar mejoras al Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, para integrar un diagrama sencillo y homogéneo estableciendo claramente los objetivos y resultados esperados del Programa Presupuestario.	Eliminada

**AUDITORÍAS DE OBRA.**

**1. U.P.P. 008 SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.**

OBSERVACIONES		
NÚMERO	TÍTULO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
<b>PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN (POR CONTRATO)</b>		
01	Omisión en la Integración documental que dan cumplimiento al Capítulo Primero de la Planeación, Programación y Presupuestación, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios con relación a los Expedientes Técnicos Unitarios de las obras.	Rectificada
02	Omisión en la integración del escrito emitido por la Ejecutora y dirigido al Contratista de la disposición del o los inmuebles.	Eliminada
03	Omisión en la integración del proyecto ejecutivo en el Expediente Técnico Unitario.	Ratificada
04	Omisión en la autorización de las obras mediante la Licencia de Construcción.	Ratificada
05	Omisión en la elaboración de los números generadores y análisis de precios unitarios que dieron valor al presupuesto base de la obra	Rectificada
06	Omisión en la elaboración del presupuesto base debidamente autorizado, respecto de las obras.	Eliminada
07	Omisión de la calendarización Física y Financiera de las obras en el Programa Operativo Anual.	Rectificada
<b>LICITACIÓN Y ADJUDICACIÓN (POR CONTRATO)</b>		
08	Omisión del Registro en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas.	Rectificada
09	Omisión documental del Acuse de Recepción de solicitud de opinión al Sistema de Administración Tributaria (SAT).	Ratificada
10	Omisión en la integración de documentación soporte con respecto al Dictamen para la adjudicación directa de la obra.	Rectificada
11	Omisión en la integración de documentales dentro del expediente técnico que soporte el proceso de adjudicación de la obra.	Ratificada
12	Omisión en la presentación e integración de los requisitos y documentación de la Propuestas Técnica y Económica requerida mediante oficio de invitación a obra pública número SCOP/OS/DLOS/2066/2022.	Ratificada
13	Incumplimiento en Contratación de Obras fuera de los Rangos de Adjudicación.	Eliminada
<b>CONTRATO Y SUS GARANTÍAS (POR CONTRATO)</b>		
14	Omisión de la certificación presupuestal y contable de los Contratos de Obra Pública, por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración.	Ratificada
<b>EJECUCIÓN (POR CONTRATO)</b>		
15	Omisión en la elaboración e integración de la bitácora en los expedientes técnicos unitarios.	Ratificada
16	Omisión en la presentación del convenio modificatorio en plazo de ejecución al contrato de obra pública.	Ratificada
17	Incumplimiento en los períodos de elaboración de las estimaciones que amparan los trabajos de las obras.	Ratificada
18	Incongruencia e incumplimiento en la debida presentación de los números generadores de la obra respectivamente.	Ratificada
19	Omisión en la integración de la documentación referente a los procedimientos de solicitud, revisión y autorización de volúmenes excedentes, de las obras.	Ratificada
20	Omisión en la autorización en la modificación de los conceptos contratados con respecto a lo pagado en la estimación, previo a su ejecución.	Eliminada



OBSERVACIONES		
NÚMERO	TÍTULO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
<b>PAGOS (POR CONTRATO)</b>		
21	Omisión en la integración de los comprobantes de Remanentes de recursos no devengados.	Eliminada
22	Incumplimiento en la integración de Comprobantes Fiscales cancelados.	Eliminada
23	Incongruencia en pago de estimaciones.	Ratificada
24	Pago improcedente en Precios Unitarios.	Ratificada
<b>VOLÚMENES (POR CONTRATO)</b>		
25	Volúmenes pagados en exceso de conceptos en las obras.	Rectificada
<b>ENTREGA-RECEPCIÓN (POR CONTRATO)</b>		
26	Omisión en la integración del aviso de terminación de obra emitido por el contratista.	Eliminada
27	Omisión en la presentación del Acta de Entrega-Recepción en los Expedientes Técnicos Unitarios.	Eliminada
28	Omisión en la presentación del Acta Administrativa que da por extinguidos los derechos y obligaciones en los Expedientes Técnicos Unitarios de las obras.	Eliminada

## 2. U.P.P. 009 SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

SIN OBSERVACIONES

## 3. U.P.P. 051 COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

SIN OBSERVACIONES

## 4. U.P.P. 058 INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SIN OBSERVACIONES

## 5. U.P.P. 081 COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS.

OBSERVACIONES		
NÚMERO	TÍTULO	RESULTADO DE LA VALORACIÓN
<b>Planeación, Programación y Presupuestación (por Contrato)</b>		
01	Falta de la evidencia documental en la reasignación o cancelación del saldo no ejercido por la cantidad de 90 mil 623 pesos en la obra contratada con folio 220051.	Ratificada
02	Omisión de la invocación de las especificaciones técnicas particulares y las normas de calidad de los materiales en las obras contratadas con folios 220051 y 220065.	Rectificada
03	Utilización de unidades de medida de los conceptos de trabajo que no son susceptibles de medición en las obras contratadas con folios 220051 y 220062.	Ratificada

<b>OBSERVACIONES</b>		
<b>NÚMERO</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>RESULTADO DE LA VALORACIÓN</b>
04	Falta de la Manifestación de Impacto Ambiental en la obra con folio 2200565	Eliminada
<b>Licitación y Adjudicación (por Contrato)</b>		
05	Falta de la validación de la excepción a la licitación pública por parte del Comité de Apoyo para la Adjudicación y Fallo de los Concursos de Obra Pública y Servicios Relacionados con el servicio de la obra con folio 220056.	Ratificada
06	Omisión de la realización del concurso del contrato a través de la licitación pública en la obra con folio 220056.	Ratificada
<b>Contrato y sus Garantías</b>		
07	Celebración de convenios en monto y tiempo sin fundamento normativo en la obra con folio/cuenta 001617.	Ratificada
08	Falta de las fianzas de cumplimiento y vicios ocultos en las obras con folio/cuenta 220051, 220056 y 001617.	Ratificada
<b>Ejecución (por Contrato)</b>		
09	Omisión en la designación de la residencia de supervisión del servicio prestado en la obra con folio/cuenta 001617.	Eliminada
10	Omisión en la designación de la superintendencia de construcción del servicio prestado en las obras con folio/cuenta 220056 y 001617.	Ratificada
11	Falta de la Bitácora que ampara los trabajos del servicio prestado en las obras con folio/cuenta 220056 y 001617.	Ratificada
12	Falta de la supervisión, vigilancia, control y revisión del servicio prestado en las obras con folio/cuenta 220056 y 001617.	Ratificada
13	Inconsistencias en la especificación de Recursos no devengados de instancias Estatal y Municipal en obras convenidas, en la obra con folio 141638.	Ratificada
14	Inconsistencias en los procedimientos de Obras Convenidas, cuando los Municipios son Ejecutores de Obra y/o Proyecto de obras convenidas con folio 220064 y 220071	Ratificada
15	Omisión en el Control, Vigilancia, Seguimiento y Evaluación de obras convenidas con folio 220064 y 220071	Ratificada
<b>Pagos (por Contrato)</b>		
16	Pagos injustificados por la falta de las estimaciones debidamente formuladas y autorizadas, del servicio prestado en las obras con folio/cuenta 220056 y 001617.	Ratificada
17	Falta de la retención del cinco al millar en las obras con folio/cuenta 220056 y 001617.	Ratificada
<b>Volúmenes Inspección Física (por Contrato)</b>		
18	Incumplimiento en la presentación de los Números Generadores de obra debidamente referenciados de la obra con folio 220051.	Ratificada
19	Pagos en exceso por la cantidad de 168 mil 201 pesos en la obra con folio 220051.	Ratificada
<b>Entrega-Recepción (por Contrato)</b>		
20	Falta de la entrega-recepción del contratista hacia la Subdirección de Gestión de Cuencas de la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas, del servicio prestado en la obra con folio/cuenta 001617, para coordinar y supervisar la operación y mantenimiento de la Presa Francisco J. Múgica, subsecuente.	Ratificada

<b>OBSERVACIONES</b>		
<b>NÚMERO</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>RESULTADO DE LA VALORACIÓN</b>
21	Omisión en la presentación del finiquito del servicio prestado en la obra con folio/cuenta 001617.	Ratificada
22	Recursos no devengados de la Instancia Municipal, por 80 mil 882 pesos en la obra con folio 141638.	Ratificada